

Edith

Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva

CON PARTICIPACION DE DELEGADOS DE ALTO NIVEL DE LOS MINISTERIOS O SECRETARIAS DE AGRICULTURA O DE REPRESENTANTES ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AMERICANOS.



IICA

LA PAZ, BOLIVIA, MAYO 14-17, 1979

1979

BOLNIA 630I 5974d 1979

INFORME

DECIMOCTAVA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

Con participación de delegados de alto nivel de los Ministerios o Secretarías de Agricultura o de Representantes Especiales de los Gobiernos Americanos.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS – OEA

LA PAZ, BOLIVIA, MAYO 14-17, 1979

CONTENIDO

Acta Resumida de la Decimoctava Reunión
Anual de la Junta Directiva
IICA/RAJD/Doc.251(18/79) 1.1.1

RESOLUCIONES

Credenciales
IICA/RAJD/Res.89(18/79) 2.1.1

Ajustes en el Edificio Sede del IICA
IICA/RAJD/Res.90(18/79) 2.1.2

Ayuda al CATIE para Compensar Pérdidas
Causadas por un Incendio
IICA/RAJD/Res.91(18/79) 2.1.3

Programa de Publicaciones y Uso de
Otros Medios de Divulgación
IICA/RAJD/Res.92(18/79) 2.1.4

Sistematización de la Cooperación
Técnica Recíproca
IICA/RAJD/Res.93(18/79) 2.1.5

Establecimiento de los Programas de
Sanidad Animal y Sanidad Vegetal
IICA/RAJD/Res.94(18/79) 2.1.6—

Evaluación de Programas y Proyectos
IICA/RAJD/Res.95(18/79) 2.1.8

Premio Interamericano a la Participación
de la Mujer en el Desarrollo Rural
IICA/RAJD/Res.96(18/79) 2.1.10

Estudio y Evaluación de Recursos
Naturales por Medio de los Sensores
Remotos
IICA/RAJD/Res.97(18/79) 2.1.11

Escala de Cuotas
IICA/RAJD/Res.98(18/79) 2.1.13

Programas y Asignaciones
IICA/RAJD/Res.99(18/79) 2.1.15

Contratos, Convenios, Contribuciones
y Donativos
IICA/RAJD/Res.100(18/79) 2.1.20

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be clearly documented, including the date, amount, and purpose of the transaction. This ensures transparency and allows for easy reconciliation of accounts.

The second part of the document provides a detailed breakdown of the financial data. It includes a table with columns for various categories and rows for different periods. The data shows a steady increase in revenue over time, while expenses remain relatively stable. This indicates a positive financial trend.

The third part of the document discusses the overall financial health of the organization. It notes that the current budget is being adhered to, and there is no significant debt. The organization is well-positioned to handle future challenges and invest in growth opportunities.

The fourth part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It suggests that the organization should continue to focus on cost management and revenue optimization. Additionally, it recommends regular audits to ensure the accuracy of the financial records.

The fifth part of the document concludes with a statement of confidence in the organization's financial future. It expresses a commitment to transparency and accountability, and a belief in the organization's ability to achieve its long-term goals.

Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar IICA/RAJD/Res.101(18/79)	2.1.30
Año Internacional del Niño IICA/RAJD/Res.102(18/79)	2.1.32
Reconocimiento a la Excelente Obra realizada por el Ing. Jefferson F. Rangel IICA/RAJD/Res.103(18/79)	2.1.33
Homenaje Póstumo al Señor Simon N. Wilson IICA/RAJD/Res.104(18/79)	2.1.34
Sede y Fecha de las próximas Reuniones de la Junta Directiva IICA/RAJD/Res.105(18/79)	2.1.35
Agradecimiento al Gobierno, Medios de Información Colectiva y Pueblo de Bolivia IICA/RAJD/Res.106(18/79)	2.1.37
Acciones del IICA para Promover la Participación de la Mujer Campesina en los Procesos de Desarrollo Rural IICA/RAJD/Res.107(18/79)	2.1.38

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL

Informe de la Comisión Especial de la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva IICA/RAJD/Doc.241(18/79) rev.....	3.1.1
--	-------

FUNCIONARIOS

Funcionarios de la Reunión.....	4.1.1
---------------------------------	-------

DOCUMENTOS

Lista de Documentos.....	5.1.1
--------------------------	-------



1811
 1812
 1813
 1814
 1815
 1816
 1817
 1818
 1819
 1820
 1821
 1822
 1823
 1824
 1825
 1826
 1827
 1828
 1829
 1830
 1831
 1832
 1833
 1834
 1835
 1836
 1837
 1838
 1839
 1840
 1841
 1842
 1843
 1844
 1845
 1846
 1847
 1848
 1849
 1850
 1851
 1852
 1853
 1854
 1855
 1856
 1857
 1858
 1859
 1860
 1861
 1862
 1863
 1864
 1865
 1866
 1867
 1868
 1869
 1870
 1871
 1872
 1873
 1874
 1875
 1876
 1877
 1878
 1879
 1880
 1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900

DECIMOCTAVA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

LA PAZ, BOLIVIA, MAYO 14-17, 1979

RESOLUCIONES

Resoluciones

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

Sede Central — San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Res.89(18/79)
15 mayo 1979
Original: español

CREDENCIALES

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoctava Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Credenciales, integrada por los Representantes de Brasil, Canadá, Panamá, Perú y República Dominicana, ha rendido su informe sobre las credenciales presentadas por los participantes.

RESUELVE:

Aceptar las credenciales de los Señores Delegados de Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Costa Rica, Chile, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad-Tobago, Uruguay y Venezuela.

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Res.90(18/79) .
15 mayo 1979
Original: español

AJUSTES EN EL EDIFICIO SEDE DEL IICA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoctava Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que en la Sede Central el crecimiento de la institución ha llevado a la necesidad de tener más espacio para sus instalaciones y en consecuencia, contar con más facilidades para los técnicos y su personal;

Que el Ejecutivo del Gobierno en Costa Rica ha donado terreno adicional al costado y detrás del edificio principal para expansión y para un área de recreo (Bosque de las Américas) y espacio para deportes;

Que existe un plan preliminar para una expansión del espacio requerido para el futuro, que consiste de una nueva ala de dos pisos y de aproximadamente 2.400 metros cuadrados para incluir en ella espacio para la Oficina de Coordinación del Plan de Acción en Costa Rica, de la Oficina de la OEA, de salas para seminarios, cursos y reuniones, oficina de entidades colaboradoras internacionales y ampliación de la cafetería;

Que el IICA no cuenta de momento con la financiación para llevar a cabo la obra de esa magnitud;

Que es urgente iniciar este plan con la construcción de una parte de la misma (600 m²) para alojar las oficinas de Coordinación del Plan de Acción en Costa Rica y de la OEA, dándose así más espacio en el edificio principal;

Que el IICA tiene posibilidades de conseguir algunos fondos adicionales para poder construir la primera parte de la obra mencionada.

RESUELVE:

Autorizar al Director General el uso de US\$ 100.000 del Fondo General de Trabajo para integrar el Fondo de Construcción, reembolsando dicha suma al Fondo General de Trabajo por amortizaciones anuales de US\$ 20.000

OFA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Ras.91(18/79)
15 mayo 1979
Original: español

AYUDA AL CATIE PARA COMPENSAR PERDIDAS
CAUSADAS POR UN INCENDIO

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS,
en su Decimoctava Reunión Anual.

CONSIDERANDO:

Que el día 8 de febrero de 1979 ocurrió un incendio en el CATIE que destruyó el taller de carpintería y la bodega con su contenido, estimándose la pérdida total en alrededor de US\$ 375.000,00;

Que estos bienes fueron asignados en usufructo por el IICA al CATIE y por lo tanto el IICA tiene interés en ayudar al Centro a enfrentarse con los costos de reemplazo;

Que por medio de solicitudes a los diferentes gobiernos e instituciones internacionales el CATIE ha conseguido ayuda financiera ofrecida y en la mayoría de los casos confirmada de gran parte de los fondos necesarios para cubrir las partidas y el reemplazo de edificios y equipo perdidos;

Que la contribución del IICA equivaldría a una cantidad suficiente para completar esos fondos en efectivo y en especie necesaria de acuerdo con las estimaciones hechas por el CATIE.

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General para emplear hasta US\$ 100.000,00 del Fondo General de Trabajo para ser usados como contribución al CATIE para ayudar a reconstruir los bienes inmuebles destruidos.
2. Autorizar al Director General para que incluya la suma de US\$ 20.000,00 en la partida destinada al Fondo General de Trabajo de cada presupuesto anual durante cinco años consecutivos para reintegrar la suma de la contribución mencionada.

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Res.92(18/79)
15 mayo 1979
Original: español

PROGRAMA DE PUBLICACIONES Y USO DE
OTROS MEDIOS DE DIVULGACION

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoctava Reunión Anual;

VISTO:

El informe del Director General sobre la necesidad de crear un proyecto sobre publicaciones en el campo de la agricultura (IICA/RAJD/Doc.239(18/79)).

CONSIDERANDO:

Que la Organización Panamericana de la Salud ha establecido una Fundación a través de la cual ha recibido un préstamo del BID a largo plazo y en condiciones muy favorables para la publicación del material de educación en el área de la salud;

Que existe una gran necesidad por un programa similar en el campo de la agricultura, principalmente en materia de educación y de transferencia de tecnología en el sector rural de América Latina y el Caribe.

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General a estudiar un proyecto de fortalecimiento de la educación y transferencia de tecnología en el sector rural de América Latina y el Caribe y su posible financiamiento por medio de préstamos a largo plazo con condiciones de intereses y pagos favorables.
2. Solicitar que el Director General informe a la Comisión Especial de la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva en su próxima Reunión Extraordinaria acerca del progreso de tal estudio.

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Fes.93(18/79)
15 mayo 1979
Original: español

SISTEMATIZACION DE LA COOPERACION TECNICA RECIPROCA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimóctava Reunión Anual:

VISTO:

El informe presentado por el Director General sobre los estudios y acciones llevados a cabo por el Instituto con el propósito de incrementar y sistematizar la cooperación recíproca entre los países de América Latina y el Caribe, de conformidad con las orientaciones de la Recomendación No. 5 de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto ha acumulado una importante experiencia en el campo de la cooperación técnica entre los Estados Miembros, incluyendo la obtenida en cumplimiento de los Proyectos 39, 201 y 206, del Programa de Cooperación Técnica de la OEA y la que se obtiene por medio del AGRINTER y del PRACA, y de otras actividades de carácter cooperativo regional que se llevan a cabo en las áreas de investigación y educación en el Cono Sur;

Que es conveniente aprovechar, en beneficio de todos los países, las experiencias exitosas de carácter técnico e institucional que se hayan generado o que hayan sido adaptadas en otros países de la región.

RESUELVE:

Requerir al Director General del Instituto que continúe e intensifique la cooperación técnica recíproca tratando de buscar un mecanismo que institucionalice y sistematice dichas acciones; y que, para los fines de intensificación, y con base en las recomendaciones que contiene el Informe presentado, elabore los términos de un proyecto amplio en la materia y trate de obtener recursos externos para su debida implementación.

OEA/Ser.L/I
IICA/PAJD/Res.94(18/79)
15 mayo 1979
Original: español

ESTABLECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE SANIDAD

ANIMAL Y DE SANIDAD VEGETAL

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoctava Reunión Anual:

VISTO:

Las Propuestas del Director General del Instituto para el establecimiento de los programas de sanidad animal y de sanidad vegetal: IICA/PAJD/Doc.221(18/79) e IICA/PAJD/Doc.222(18/79); y

El Informe de la Comisión Especial (IICA/PAJD/Doc.241(18/79), numerales 4a) y 4b).

CONSIDERANDO:

Que durante la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, celebrada en Tegucigalpa en 1977, los señores Ministros de Agricultura expresaron su preocupación por los problemas sanitarios de los cultivos y animales del continente. A esto se refieren dos de las diez recomendaciones que se hicieron en dicha Conferencia.

Que la Comisión Especial de la XVIII Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, en octubre de 1978, recomendó al Director General del Instituto desarrollar una propuesta para establecer un programa para enfrentar los problemas de plagas y enfermedades que afectan plantas y animales y que están ocasionando pérdidas importantes para la economía de los países.

RESUELVE:

1. Aprobar el establecimiento de los Programas de Sanidad Animal y de Sanidad Vegetal en el Instituto, con base en las propuestas formuladas por el Director General.
2. Agregar para tales efectos, en el Programa-Presupuesto la cantidad de US\$ 1.200.000, para financiar dichos Programas utilizando las partidas de US\$ 200.000 para el segundo semestre de 1979 y de US\$ 400.000 para el ejercicio financiero de 1980, en cada Programa.
3. Autorizar al Director General para que convoque a una reunión de directores de sanidad animal y otra de directores de sanidad vegetal, de los Estados Miembros del Instituto. Los representantes de organizaciones internacionales y regionales envueltas en los problemas de sanidad animal y de sanidad vegetal participarán en las respectivas reuniones.
4. Señalar que las reuniones de directores de sanidad animal y de sanidad vegetal tendrán por objeto establecer los lineamientos generales de los respectivos programas y designar Comités Consultivos, en los cuales estarán representadas todas las organizaciones internacionales involucradas. Cada Comité estudiará y propondrá la orientación de los correspondientes programas de manera que no ocurran duplicaciones de trabajo, y propondrá, también, los mecanismos necesarios para lograr una coordinación efectiva y una complementación de acciones de las organizaciones internacionales y regionales pertinentes.
5. Cuando existan organismos regionales especializados en los campos de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal como OIRSA, en la Zona Norte y el Pacto de Cartagena en la Zona Andina, y cualquier otro mecanismo y organismo regional que se establezca, las acciones y labores de carácter regional del programa de Sanidad Animal y Vegetal del IICA deberán tener como objetivo primario el fortalecimiento de las acciones desarrolladas y a desarrollarse por estos organismos regionales en los campos específicos que laboren. Igualmente si el IICA previese nuevos programas y proyectos en materia de Sanidad Animal y Vegetal, estos deberán ser coordinados en estrecha relación con los organismos regionales.

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Res. 95 (18/79) -- .
15 mayo 1979
Original: español

EVALUACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoctava Reunión Anual:

VISTO:

El Informe de su Comisión Especial (IICA/RAJD/Doc.241(18/79), numeral 3c) sobre la Evaluación a Nivel de Programas 1977/78 y la Resolución IICA/RAJD/Res.54(15/77) sobre la Evaluación de los Programas del IICA para 1978/1979.

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse con la Resolución IICA/RAJD/Res.68(17/78) de la Junta se ha completado el ciclo inicial de Evaluación a Nivel de Programas, de las respectivas Líneas de Acción.

Que se ha elaborado y ensayado una metodología para la Evaluación Sistemática de los Proyectos del IICA (IICA/RAJD/Doc.218(17/78) cuyos resultados indican la necesidad de intensificar y generalizar el sistema de evaluación de proyectos;

Que en 1980, por Resolución IICA/RAJD/Res.68(17/78) el Director General deberá presentar a la Reunión Anual de la Junta Directiva, un informe que sirva de base para la evaluación de la puesta en marcha y ejecución del Plan General del IICA, el Plan Indicativo de Mediano Plazo y los programas que contiene;

Que de la evaluación de sus programas, por técnicos altamente calificados y ajenos a la Institución, así como también por personal del IICA, se ha ganado una visión y un conocimiento institucional propio más profundo, habiéndose tomado medidas para mejorar sus actividades;

Que los distintos enfoques y niveles de evaluación se complementan en función de los intereses particulares de los países, los gerenciales del IICA y el interés de la Junta Directiva, por lo que debe lograrse un balance adecuado de esos enfoques y niveles de evaluación en el programa global de evaluación del IICA;

Que la evaluación de proyectos a nivel de país tiende a satisfacer tanto los intereses particulares del país como los gerenciales del IICA, por lo que debe ponerse mayor énfasis en este nivel de evaluación.

RESUELVE:

1. Expresar al Director General su complacencia por la labor de evaluación desplegada y agradecer a los evaluadores ex temos su contribución.
2. Ratificar las recomendaciones contenidas en la Resolución IICA/RAJD/Res.68(17/78) en el sentido de que cuando algún Estado Miembro exprese interés en evaluar los proyectos del IICA en ese país, el Instituto le preste su apoyo y le facilite los resultados de las evaluaciones a nivel de proyectos que se hubieran realizado en ese mismo país.
3. Solicitar al Director General que presente a la próxima Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial, un primer borrador de un informe base para la evaluación de la implementación del Plan General del IICA, del Plan indicativo de Mediano Plazo y los programas que contiene, siguiendo los lineamientos aprobados por la Comisión Especial, durante su Reunión Extraordinaria de octubre de 1978.
4. Instar al Director General a que, en la medida que los re cursos técnicos y financieros lo permitan, se seleccionen diez o doce proyectos para evaluación durante los 18 meses del próximo período fiscal. Estos proyectos se agruparían por país-enfoque horizontal-o por programa -enfoque vertical-. Estos esfuerzos deberían realizarse con el con curso de consultores externos, informándose en futuras re uniones de la Junta Directiva sobre los avances de esta la bor de evaluación.
5. Convocar a una Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial de la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva con el objeto de examinar los asuntos mencionados en el in ciso 3 de esta Resolución. Asimismo se conocerán los avan ces logrados en la formulación del Programa de Pub licaciones y uso de otros medios de divulgación, y en el establecimiento de los Programas de Sanidad Animal y Sanidad Ve getal.

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/res.96(16/79)
15 mayo 1979
Original: español

PREMIO INTERAMERICANO A LA PARTICIPACION
DE LA MUJER EN EL DESARROLLO RURAL

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoctava Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que la contribución actual y potencial de la mujer es vital en el proceso de desarrollo rural, en general, y en el mejoramiento de la calidad de la vida, en particular:

Que dicha contribución es esencial y positiva y debe ser reconocida y estimulada por la comunidad interamericana.

RESUELVE:

1. Establecer el premio interamericano a la participación de la mujer en el desarrollo rural.
2. Solicitar al Director General que elabore un proyecto de reglamento para el otorgamiento del premio mencionado y lo someta a la consideración de la próxima Reunión Anual de la Junta Directiva.

TY/Car.L/I
IES/FAID/Res.97(18/79)
15 mayo 1979
Original: español

ESTUDIO Y EVALUACION DE LOS RECURSOS NATURALES
POR MEDIO DE LOS SENSORES REMOTOS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS,
en su Decimotava Reunión Anual:

VISTO:

El informe presentado por el Director General, en el cual resume la información recogida por un grupo de expertos en los países miembros de América Latina y el Caribe sobre el grado de utilización y aprovechamiento actual de la tecnología de los Sensores Remotos.

El Proyecto de Programa presentado, que ha sido elaborado como consecuencia del estudio arriba mencionado y que responde a las directrices de la Recomendación N° 2 de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura.

CONSIDERANDO:

Que la nueva tecnología de los Sensores Remotos ofrece excelentes posibilidades para el mejor reconocimiento, evaluación y utilización racional de los Recursos Naturales,

Que en los países de la región están utilizando o se proponen utilizar, en grado variable, la nueva tecnología de los Sensores Remotos para los fines señalados, y que los gobiernos de dichos países han expresado interés en aprovechar esa tecnología y en mejorar su capacidad y su infraestructura técnica para el efecto, conforme se infiere del texto de la Recomendación N° 2 de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, y de las demandas captadas por los expertos que elaboraron el proyecto del Programa,

Que para implementar el programa propuesto es preciso elaborar un proyecto, con base en las prioridades de los países, y obtener los recursos necesarios para su implementación.

RESUELVE:

1. Aprobar los términos del Programa sobre "Estudio y Evaluación de los Recursos Naturales por medio de los Sensores Remotos", que ha sido propuesto y la incorporación del programa como parte de la Línea de Acción V del Plan Indicativo de Mediano Plazo del Instituto.

2. Autorizar al Director General para que elabore un proyecto nemisférico encaminado a la implementación del Programa indicado y que obtenga los recursos externos necesarios para su financiamiento.

OEA/Ser.L/I

IICA/RAJD/Res.98 (18/79)

15 mayo 1979

Original español

ESCALA DE CUOTAS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoctava Reunión Anual:

VISTO:

El Informe de su Comisión Especial (IICA/RAJD/Doc.241(18/79), numeral 5 - Proyecto de Programa-Presupuesto para el segundo semestre de 1979 y para el año 1980.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Resolución IICA/JD-282 del 18 de mayo de 1962, las cuotas anuales del IICA se calcularán con base en la escala porcentual de cuotas de la Organización de los Estados Americanos;

Que la Resolución IICA/JD-652, rev.2, del 28 de marzo de 1969, establece el límite máximo del 66% para la contribución de cualquier Estado Miembro al presupuesto del IICA y que en la escala de contribuciones sólo se incluirán a sus Estados Miembros;

Que en la Resolución IICA/JD-658-7, del 23 de abril de 1969, se ha aprobado el procedimiento para llegar a la escala porcentual de cuotas del IICA, teniendo en cuenta lo establecido en la mencionada Resolución IICA/JD-652-rev.2; y

Que Canadá y Guyana no son Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos y consecuentemente las cuotas correspondientes deben ser agregadas al total de las cuotas de los demás Estados Miembros del IICA.

RESUELVE:

1. Establecer las cuotas que corresponden a los Estados Miembros del IICA para el segundo semestre de 1979 y para el año 1980 según las cantidades del gran total que se indica a continuación.

2. Disponer que cualquier cantidad que se reciba en exceso de la suma aprobada, ingresará al Fondo General de Trabajo. Asimismo, los saldos de partidas no gastadas y que no estén comprometidas, también ingresarán al Fondo General de Trabajo.

ESTADOS MIEMBROS	% OEA	% IICA	2° Semestre 1979 (*)	AÑO 1980			GRAN TOTAL
				\$	Imp.Renta	Total	
Argentina	7,50	7,53	422.480	900.977		900.977	1.323.457
Barbados	0,08	0,03	4.488	9.572		9.572	14.060
Bolivia	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
Brasil	9,39	9,43	529.083	1.128.314		1.128.314	1.657.397
Colombia	0,99	0,99	55.545	118.456		118.456	174.001
Costa Rica	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
Chile	0,82	0,82	46.007	98.114		98.114	144.121
Ecuador	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
El Salvador	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
Estados Unidos	66,00	66,00	3.703.012	7.897.006	75.000	7.972.006	11.675.018
Grenada	0,03	0,03	1.683	3.590		3.590	5.273
Guatemala	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
Haiti	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
Honduras	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
Jamaica	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
México	7,04	7,07	396.671	845.937		845.937	1.242.608
Nicaragua	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
Panamá	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
Paraguay	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
Perú	0,54	0,54	30.297	64.612		64.612	94.909
República Dominicana	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
Surinam	0,13	-	-	-		-	-
Trinidad-Tobago	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
Uruguay	0,36	0,36	20.198	43.075		43.075	63.273
Venezuela	3,61	3,63	203.667	434.336		434.336	638.003
Sub-total	98,83	98,32	5.544.418	11.823.970	75.000	11.898.970	17.443.388
Cuba	1,17	1,18	66.205	141.189		141.189	207.394
Sub-total	100,00	100,00	5.610.623	11.965.159	75.000	12.040.159	17.650.782
Otros Gobiernos Miembros							
Canadá	6,99	6,99	392.183	836.365		836.365	1.228.548
Guyana	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
TOTAL	107,17	107,17	6.012.905	12.823.061	75.000	12.898.061	18.910.966

(*) El reembolso del Impuesto a la Renta de los Estados Unidos, en el segundo semestre de 1979, será cubierto totalmente con saldos de períodos anteriores.

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Res.99 (18/79)
15 mayo 1979
Original: español

PROGRAMAS Y ASIGNACIONES

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS,
en su Decimoctava Reunión Anual:

VISTO:

El informe de su Comisión Especial (IICA/RAJD/Doc.241(18/79), numeral 5, Proyecto de Programa-Presupuesto para el segundo semestre de 1979 y para el año 1980.

CONSIDERANDO:

Que el Programa-Presupuesto para el 2° semestre de 1979 presentado por el Director General a la Junta Directiva tiene un monto total de \$5.946.700 que al agregar la cuota de Cuba ascenderá a \$6.012.905;

Que el Programa-Presupuesto para el año calendario 1980 presentado por el Director General a la Junta Directiva tiene un monto de \$12.756.872 que al agregar la cuota de Cuba ascenderá a \$12.898.061;

Que de acuerdo con la aprobación dada por la Junta Directiva al Plan General presentado por el Director General en noviembre de 1970, así como a la reestructuración de las Líneas de Acción aprobada por la Junta Directiva en mayo de 1976, se presentan las actividades del IICA concentradas en siete Líneas de Acción;

Que en las partidas del presupuesto de cada Línea de Acción se indica la asignación de recursos a cada unidad ejecutora; y

Que se indican también, en forma detallada, las partidas presupuestales requeridas para planificación, supervisión de programas y coordinación externa; dirección y administración; costos generales y provisiones; imprevistos y fondo general de trabajo, el aporte al CATIE y la cuota correspondiente a Cuba.

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente Programa-Presupuesto del IICA para los ejercicios comprendidos entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1979 y entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1980:

CAPITULO	2° semestre 1979	año 1980
LINEA DE ACCION I		
INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA EL DESARROLLO RURAL		
1. Zona Andina	35.910	76.826
2. Zona Norte	79.633	180.489
3. Zona de las Antillas	30.723	91.850
4. Zona Sur	60.067	128.631
5. CIDIA	220.660	496.813
6. Dirección de Información Pública	137.300	311.465
7. SDGA-Planificación	24.000	50.000
8. SDGA-Operaciones	14.000	28.000
9. SDGA-Coordinación Externa	12.000	24.000
	614.293	1.388.074
LINEA DE ACCION II		
EDUCACION PARA EL DESARROLLO RURAL		
10. Zona Andina	76.287	154.789
11. Zona Norte	82.430	171.746
12. Zona de las Antillas	8.171	15.982
13. Zona Sur	151.343	310.088
14. Comité Institucional de Educación y Capacitación		8.158
15. SDGA-Planificación	24.000	50.000
16. SDGA-Operaciones	14.000	28.000
17. SDGA-Coordinación Externa	12.000	24.000
	368.231	762.763
LINEA DE ACCION III		
INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA		
18. Zona Andina	38.225	78.580
19. Zona Norte	139.748	298.110
20. Zona de las Antillas	74.751	155.003
21. Zona Sur	107.283	256.972
22. Comité Institucional de Generación, Transferencia y Adopción de Tecnología	41.788	92.777
23. SDGA-Planificación	24.000	50.000
24. SDGA-Operaciones	14.000	28.000
25. SDGA-Coordinación Externa	12.000	24.000
	451.795	983.442

CAPITULO	2° semestre 1979	año 1980
----------	------------------	----------

LINEA DE ACCION IV
 PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA

26. Zona Andina	187.828	379.051
27. Zona Norte	137.270	291.452
28. Zona de las Antillas	82.059	230.274
29. Zona Sur	113.981	245.230
30. Comité Institucional de la Mujer y de la Juventud en el Desarrollo Rural	23.017	50.196
31. SDGA-Planificación	24.000	50.000
32. SDGA-Operaciones	14.000	28.000
33. SDGA-Coordinación Externa	12.000	24.000
	<u>594.155</u>	<u>1.298.203</u>

LINEA DE ACCION V
 DESARROLLO RURAL REGIONAL

34. Zona Andina	210.004	497.929
35. Zona Norte	92.561	213.937
36. Zona de las Antillas	129.917	263.488
37. Zona Sur	373.679	759.071
38. Comité Institucional del Trópico Americano	21.784	48.169
39. SDGA-Planificación	24.000	50.000
40. SDGA-Operaciones	14.000	28.000
41. SDGA-Coordinación Externa	12.000	24.000
	<u>877.945</u>	<u>1.884.594</u>

LINEA DE ACCION VI
 CAMBIOS ESTRUCTURALES Y ORGANIZACION CAMPESINA

42. Zona Andina	101.864	218.837
43. Zona Norte	111.618	225.801
44. Zona de las Antillas	92.627	177.744
45. Zona Sur	52.858	119.714
46. Comité Institucional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural	43.240	95.681
47. SDGA-Planificación	24.000	50.000
48. SDGA-Operaciones	14.000	28.000
49. SDGA-Coordinación Externa	12.000	24.000
	<u>452.207</u>	<u>939.777</u>

CAPITULO	2° semestre 1979	año 1980
LINEA DE ACCION VII		
FORMULACION Y ADMINISTRACION DE LA POLITICA AGRARIA		
50. Zona Andina	178.666	378.745
51. Zona Norte	211.715	450.618
52. Zona de las Antillas	102.351	242.887
53. Zona Sur	146.792	338.370
54. Comité Institucional de Cestión del Sector Agrícola	21.835	48.271
55. SDGA-Planificación	24.000	50.000
56. SDGA-Operaciones	14.000	28.000
57. SDGA-Coordinación Externa	12.000	24.000
	<u>711.359</u>	<u>1.560.891</u>
DIRECCION Y ADMINISTRACION		
58. Dirección General	134.506	273.099
59. Subdirección General	319.719	659.278
	<u>454.225</u>	<u>932.377</u>
PLANIFICACION, OPERACIONES Y COORDINACION EXTERNA		
60. SDGA-Planificación	90.486	181.855
61. SDGA-Operaciones	49.974	104.847
62. SDGA-Coordinación Externa	80.270	159.753
	<u>220.730</u>	<u>446.455</u>
EQUIPO		
63. Equipo y Mobiliario	33.380	129.435
COSTOS GENERALES Y PROVISIONES		
64. Costos Generales	212.500	536.000
65. Imprevistos	54.000	96.000
66. Fondo General de Trabajo	62.500	105.632
	<u>329.000</u>	<u>737.632</u>
PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES		
67. Programa de Sanidad Animal	200.000	400.000
68. Programa de Sanidad Vegetal	200.000	400.000
69. Programa sobre Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural	150.000	300.000
	<u>550.000</u>	<u>1.100.000</u>
APORTES		
70. Aporte al CATIE	28.380	593.229
Subtotal	<u>5.946.700</u>	<u>12.756.872</u>
OTROS		
71. Cantidad de Cuba	66.205	141.189
TOTAL	<u>6.012.905</u>	<u>12.898.061</u>

2. La cuota correspondiente al Gobierno de Cuba será transferida al Fondo General de Trabajo del IICA y su uso posterior deberá ser aprobado por la Junta Directiva, para lo cual el Director General someterá un presupuesto basado en la cantidad recibida. Mientras este presupuesto no haya sido aprobado, el Director General no podrá autorizar gastos con cargo al Capítulo 71 de esta Resolución.

3. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los Capítulos con excepción de los números 66, 70 y 71 y siempre que el total de transferencias no aumente ni disminuya los Capítulos afectados en más de 20%.

4. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los Capítulos 67, 68, y 69 y otros Capítulos sin límite de acuerdo con su respectiva Línea de Acción.

5. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los Capítulos dentro de cada Línea de Acción, con el propósito de cumplir los objetivos de los programas aprobados.

6. Autorizar al Director General a realizar los ajustes correspondientes en los gastos que se autorizan por esta Resolución, en el caso de que los ingresos en los dos próximos ejercicios resulten inferiores a los estimados, informando a la Junta Directiva.

OEI/Ser.L/I
IICA/RAUD/Res. 100 (18/79)
15 mayo 1979
Original: español

CONTRATOS, CONVENIOS, CONTRIBUCIONES Y DONATIVOS

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimooctava Reunión Anual:

VISTO:

El Informe de su Comisión Especial (IICA/RAUD/Doc.241 (18/79, numeral 5 - Proyecto de Programa-Presupuesto para el 2º semestre de 1979 y año calendario 1980.

RESUELTO:

1. Autorizar al Director General a utilizar los recursos aportados al IICA mediante los siguientes contratos, convenios, contribuciones y donativos, durante los ejercicios que corresponden al 2º semestre de 1979 y al año calendario de 1980.

INSTITUCIONES INTERNACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	2º semestre 1979	MONEDAS	AÑO
Fanco Interamericana no de Desarrollo (RID)	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay.	Cooperación Técnica de Investigación Agropecuaria en los países del Cono Sur.	600.000		1.150.000

INSTITUCIONES INTERNACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	MONTOS	
			2° semestre 1979	Año 1980
Centro Internacional de Investigación del Desarrollo IDCR-Cana- da	Países del Sistema Interamericano	Cooperación en el mejoramiento de los sistemas de información en América Latina y el Caribe (AGPIS-AGRINTER)	141.203	168.113
Agencia Internacional de Desarrollo	Países del Sistema Interamericano.	Establecer sistemas de seguro agropecuario para pequeños agricultores	453.646	868.540
Agencia Internacio- nal de Desarrollo	Países del Sistema Interamericano	Medios educacionales para la mujer rural.	150.000	300.000
Agencia Internacio- nal de Desarrollo, Universidad del Es- tado de Michigan y Universidad del Es- tado de Iowa.	Países del Sistema Interamericano	Cooperación técnica a los sis- temas de planificación agro- pecuaria.	30.000	50.000
Oficina regional para Programas Centroamericanos (ROCAP)	Centroamérica	Información Agrícola en los países centroamericanos (PIADIC)	500.000	750.000
Agencia Canadiense para el desarrollo Internacional y Unidad de Programa ción del Departam- ento de Agricultu- ra, Recursos Natu- rales y Desarrollo Rural de Haití.	Haití	Desarrollo del Sistema de Pla- nificación Sectorial de Haití; fortalecimiento de la Unidad de Programación del DARDR.	50.300	-----

INSTITUCIONES INTERNACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	MONTOS	
			2° semestre 1979	Año 1980
Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y Servicio Nacional de Comercialización Agropecuaria (SENAICA)	Haití	Organización y fortalecimiento del Sistema de Comercialización.	39.450	90.000
Banco Interamericano de Desarrollo y el Departamento de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural de Haití (IICA-BID-DANRED)	Haití	Desarrollo de la estructura educacional rural.	190.000	230.000
Banco Interamericano de Desarrollo y Organismos de Desarrollo del Valle de Artibonite (BID-ODVA)	Haití	Desarrollo del Valle de Artibonite.	125.000	265.000
		Subtotal	2.279.599	3.871.653
INSTITUCIONES NACIONALES				
Ministerio de Agricultura	Colombia	Adiestramiento de personal para organismos del sector agropecuario	59.090	120.000
Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA)	Colombia	Establecimiento de un Centro Interamericano para el Desarrollo Rural y Reforma Agraria	44.506	-----

INSTITUCIONES NACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	2° semestre 1979	MONTOS Año 1980
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	Países del Sistema Interamericano	Generación y transferencia de tecnología agropecuaria en América Latina (PROITAL)	52.460	104.950
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Ecuador	Fortalecimiento de Instituciones Nacionales del Sector Agropecuario	39.191	51.558
Ministerio de Agricultura y Cría.	Venezuela	Fortalecimiento de los programas de instituciones nacionales ligadas al sector agropecuario.	26.900	59.500
Instituto Agrario Nacional (IAN) y Fundación para la Capacitación e Investigación aplicada a la Reforma Agraria (CIARA)	Venezuela	Cooperación técnica de los programas de Reforma Agraria de la Fundación CIARA		35.045
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Costa Rica	Fortalecimiento del Sistema Sectorial de Planificación.	179.077	268.616
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Costa Rica	Estudios de zonificación Agropecuaria del Pacífico en las zonas identificadas como de mayor riesgo para el cultivo de arroz.	11.710	

INSTITUCIONES NACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	MONTOS	
			2° semestre 1979	Año 1980
Secretaría de Recursos	Honduras	Desarrollo Institucional de programas de investigación, extensión y producción de semillas (Convenio IDA-628-HO)	238.353	411.694
Secretaría de Recursos Naturales	Honduras	Fortalecimiento de la educación. Convenio Gobierno BIRE-AID 954-452	32.502	-
Secretaría de Recursos Naturales	Honduras	Fortalecimiento del Instituto Nacional Agrario (INA) Programa de Promoción y Capacitación Campesina (PROCCAPA) (Convenio IDA-628-HO)	157.980	86.500
Comisión de Política Agrícola	Honduras	Apoyar la institucionalización de un mecanismo nacional de capacitación y fortalecer la planificación y ejecución de programas y proyectos	30.111	60.217
PROMECAFE	Centro América y México	Promover el mejoramiento de la producción y productividad de la caficultura.	140.000	280.000

- 2.1.24 -

INSTITUCIONES NACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	MONTOS	
			2° semestre 1979	Año 1980
Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria del Istmo Centroamericano (PRACA)	Centroamericana	Establecimiento del Programa Cooperativo Regional en Reforma Agraria.	30.000	60.000
Gobierno de Holanda	Centroamericano	Desarrollo de Empresas comunitarias Campesinas en el Istmo Centroamericano.	109.325	218.650
Ministerio de Educación EICE	Chile	Recapitación del personal que contribuye a la reorientación de la educación media agrícola	6.800	7.200
Fondo Nacional de Desarrollo Regional	Chile	Apoyo a la Secretaría Regional de Agricultura VI Región	-----	28.000
Ministerio de Agricultura	Brasil	Fortalecimiento de las Instituciones del Sector Agropecuario.	88.750	192.000
Ministerio de Agricultura (2° Aditivo)	Brasil	Cooperar con el Sistema Nacional de Planificación Agropecuaria.	150.000	1/
Ministerio de Agricultura SUPLAN	Brasil	Capacitación de Recursos Humanos del Sector Agropecuario.	11.071	2/

- 2.1.25 -

INSTITUCIONES NACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	2° semestre 1979	MONTOS	Año 1980
Ministerio de Agricultura - Sistema Nacional Abastecimiento Agrícola	Brasil	Fortalecimiento del Sistema de Abastecimiento.	11.071		2/
Ministerio de Agricultura - Fundación Universidad de Brasilia	Brasil	Capacitación de Recursos Humanos del Sector Agropecuario.	46.280		1/
Ministerio de Agricultura - BINAERI	Brasil	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información y Documentación Agrícola.	28.787		2/
Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA)	Brasil		75.000		1/
Ministerio de Agricultura	Brasil	Fortalecimiento estructural técnico administrativo de EMBPAPA y EMBRATER	13.981		
Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria - Banco Mundial BIPF	Brasil	Cooperación técnica a EMBRAPA para cumplir con los objetivos del acuerdo de financiamiento BIPF 1219-BR	1.771.985		1.655.500
Empresa Brasileña de Asistencia Técnica y Extensión Rural (EMBRATER)	Brasil	Fortalecimiento del Sistema de Asistencia Técnica y Extensión.	3/		2/

INSTITUCIONES NACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	2° semestre 1979	MONTOS	Año 1980
Comisión Ejecutiva del Plan de Recuperación del Cultivo de Cacao (CEPLAC)	Brasil	Desarrollo Agrícola de la Región Cacaotera del Estado de Bahía	100.000		2/
Superintendencia de Desarrollo de la Pesca (SUDEPE)	Brasil	Cooperación para la elaboración y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca.	55.358		2/
Empresa Brasileira de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA)	Brasil	Cooperación al Proyecto de Fortalecimiento de la pesca y Difusión de Tecnología Agropecuaria PROCENSUL	1.525.000		3.050.000
Ministerio del Interior	Brasil	Cooperación Técnica a programas de irrigación	60.995		1/
Corporación de Desarrollo del Valle del Río San Francisco (CODEVASF)	Brasil	Elaboración de Proyectos de Desarrollo Rural Integrado en los perímetros irrigados del Valle del Río San Francisco.	153.100		456.000
Instituto Brasileño del Café (IBC-CERCA)	Brasil	Modernización de la caficultura, comercialización y prevención fitosanitaria en la Región de Centroamérica y el Caribe.	5/		1/

MONTOS

INSTITUCIONES NACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	2° semestre 1979	MONTOS	Año 1980
Instituto del Azúcar y al cohol	Brasil	Cooperación para establecer métodos de irrigación, en- trenamiento de personal, in- formación y documentación para el cultivo de la caña.	3.432		2/
Secretaría de Agricultura del Estado de Paraná	Brasil	Cooperación para establecer un sistema integrado de co- municación rural.	5/		
Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Per- nambuco	Brasil	Apoyo a la educación rural	23.807		1/
Universidad Federal de Pe- lotas (UFFEL)	Brasil	Apoyo en la elaboración y ejecución de proyectos de consolidación de la enseñan- za de graduados y post-gra- duados y de investigación.	4/		4/
Universidad Federal de Río Grande do Sul	Brasil	Apoyo a los programas de post-graduados	8.857		1/
Asociación Brasileira de Educação Agrícola Super- rior (ABEAS)	Brasil	Cooperación para la consoli- dación de ABEAS como enti- dad nacional al servicio de la educación agrícola super- rior.	1/		1/
		Subtotal	5.284.384		7.744.430
		TOTAL	7.563.983		11.616.083

1/ Perdiente de prórroga del Convenio.

- 2/ Pendiente de Programa de Trabajo a ser elaborado.
- 3/ El Programa Operativo para 1979 está en discusión.
- 4/ Pendiente de elaboración del Programa Operativo del Ajuste.
- 5/ Se utilizará el saldo al 30 de junio de la contribución de \$ 66.666 acordada en 1978.
- 6/ A definir de acuerdo a los proyectos específicos.
 2. Autorizar al Director General a aceptar contribuciones y donativos y firmar contratos, no autorizados expresamente por esta Resolución, siempre que se encuentren enmarcados en los objetivos de los programas del IICA, teniendo en cuenta la Resolución IICA/MD-531-16 del 3 de marzo de 1965, e informando a la Comisión Especial de la Junta Directiva en los casos que los mismos excedan la suma de : 250.000.
 3. Disponer que todo saldo no utilizado, proveniente de contribuciones, contratos, convenios y donativos, durante el segundo semestre de 1979 y el año calendario de 1980, se mantenga separado en el Fondo de Fideicomiso del IICA y sea usado conforme al estado de las contribuciones.
 4. Establecer que con la aprobación previa del Director General, el exceso de ingresos sobre los egresos de las operaciones comerciales del Centro Interamericano de Documentación, Información y Comunicación Agrícola, sea utilizado por ésta para el fortalecimiento de sus propias actividades, previa presentación de un programa de trabajo y una gestión en los cuales se incurra una sola vez.
 5. Autorizar al Director General a utilizar otros ingresos misceláneos en el fortalecimiento de los fondos rotatorios establecidos para becas, publicaciones, reemplazo de equipo y construcciones, según sea requerido.

PROGRAMA-PRESUPUESTO DEL FONDO SIMÓN BOLÍVAR

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS,
en su Decimoctava Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que el Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar para el 2º semestre del año 1979 presentado por el Director General tiene un monto de \$1.500.000;

Que el Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar para el año calendario 1980 presentado por el Director General tiene un monto de \$3.000.000;

Que el total de ingresos al Fondo Simón Bolívar para ambos ejercicios se estima en \$4.500.000;

Que de acuerdo a los artículos 19 y 20 del Reglamento respectivo, el Fondo Simón Bolívar operará solamente en base a los recursos financieros disponibles, los cuales serán utilizados siguiendo las normas financieras establecidas en el IICA y las restricciones definidas en el mencionado Reglamento; y

Que el Artículo 21 del Reglamento respectivo establece que compete a la Junta Directiva aprobar el Programa-Presupuesto anual del Fondo Simón Bolívar

RESUELVE:

1. Aprobar el Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar para los ejercicios del 2º semestre de 1979 y el año 1980 en la siguiente forma:

INGRESOS	US\$
Aporte del Gobierno de Venezuela	2.000.000
Aporte de otros Estados Miembros	280.000
Saldo del Ejercicio Anterior	1.953.000
Intereses del Capital	267.000
TOTAL	4.500.000

EGRESOS	2º semestre 1979	Año 1980	TOTAL
1. LINEA DE ACCION IV PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA	547.500	1.095.000	1.642.500
2. LINEA DE ACCION V DESARROLLO RURAL REGIONAL	422.500	845.000	1.267.500
3. LINEA DE ACCION VI CAMBIOS ESTRUCTURALES Y ORGANIZACION CAMPESINA	100.000	200.000	300.000
4. LINEA DE ACCION VII FORMULACION Y ADMINISTRACION DE LA POLITICA AGRARIA	190.000	380.000	570.000
5. RESERVA POR ASIGNAR A PROYECTOS	137.500	275.000	412.500
6. ADMINISTRACION	90.000	180.000	270.000
7. FONDO DE TRABAJO	12.500	25.000	37.500
TOTAL	1.500.000	3.000.000	4.500.000

2. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre Capítulos, para el mejor cumplimiento de los objetivos del Fondo Simón Bolívar, y siempre que el total de estas transferencias no aumente ni disminuya los Capítulos afectados en más de 20%.

3. Autorizar al Director General, a efectuar transferencias del Capítulo 5 a los Capítulos que correspondan, conforme sea requerido por la asignación definitiva de recursos a los proyectos aún pendientes de aprobación.

4. Autorizar al Director General a realizar los ajustes correspondientes en los gastos que se autorizan por esta Resolución, en el caso de que los Ingresos para el próximo ejercicio resulten inferiores a los estimados, informando a la Junta Directiva.

OFA/Ser.L/I
IICA/FAID/Res.102(18/79)
15 mayo 1979
Original: español

AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoctava Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó en fecha 21 de diciembre de 1976, la Resolución (A/Res/31/169) que declara "1979 AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO", cuyos objetivos principales son: a) Exhortar a todos los países a que revisen sus programas de bienestar infantil y a que movilicen el apoyo de la opinión pública a programas de acción nacional y local, según las condiciones, necesidades y prioridades de cada país; b) acrecentar la conciencia de las autoridades y de la población sobre las necesidades especiales de los niños; c) tratar de que se reconozca el nexo vital entre los programas en favor de la niñez, por una parte, y el progreso social y económico, por el otro;

Que es en el medio rural donde el NIÑO tiene menores posibilidades de acceso a los servicios básicos de educación, sanidad y alimentación que le permitan su desarrollo integral y en consecuencia su posterior incorporación plena y activa a los procesos económicos y sociales propios del desarrollo rural de nuestros países;

Que el IICA que sustenta la concepción humanista del desarrollo donde el hombre es el actor y sujeto del mismo, propicie acciones que permitan al niño desarrollarse dentro de estos principios y consolidar los valores de una sociedad justa y humana.

RESUELVE:

1. Recomendar al Director General, que en los Programas del IICA y en especial los orientados hacia la mayor participación en el desarrollo de la mujer, la juventud y la familia rurales, se enfatice la importancia que representa la población infantil y se hagan esfuerzos especiales tendientes a mejorar sus condiciones básicas de vida procurando lograr de esta manera el desarrollo integral de los niños americanos.
2. Solicitar al Director General, que a nombre de la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva, envíe por intermedio del Secretario General, un voto de reconocimiento a la Organización de las Naciones Unidas por haber declarado al año 1979, AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO.

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Res.103(13/79)
15 mayo 1979
Original: español

RECONOCIMIENTO A LA EXCELENTE OBRA REALIZADA POR EL
ING. JEFFERSON F. RANGEL

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoctava Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que el 14 de enero de 1970 la Junta Directiva aprobó el nombramiento del Ingeniero Jefferson F. Rangel, como Secretario del Instituto;

Que desde entonces actuó como Secretario de la Junta Directiva, aplicando en el desempeño eficiente de sus funciones una absoluta consagración a sus deberes y una completa lealtad a los objetivos de la Institución;

Que al acercarse el momento de su retiro, es imperativo hacer público reconocimiento por la meritoria obra realizada.

RESUELVE:

Otorgar un pergamino de reconocimiento al Ing. Jefferson Firth Rangel por la excelente obra realizada en el eficiente desempeño de su cargo de Secretario del Instituto y de su Junta Directiva, en el que con gran dedicación y capacidad luchó por el fortalecimiento de las instituciones de los Estados Miembros y el mejoramiento del hombre y la mujer rural de América.

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD /Res.104(18/79)
15 mayo 1979
Original: español

HOMENAJE POSTUMO AL SEÑOR SIMÓN N. WILSON

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimóctava Reunión Anual:

RESUELVE:

1. Rendir un homenaje especial, póstumo, al Señor Simón N. Wilson, quien, como Representante Alternativo de la Delegación de los Estados Unidos de América ante la OEA y en la Junta Directiva del Instituto, prestó muy valiosas contribuciones para la evolución del Instituto como organismo dedicado al desarrollo de sus Estados Miembros.
2. Esta decisión se transmitirá al Gobierno de los Estados Unidos de América y a la familia del Señor Wilson.

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Res.105(18/79)
15 mayo 1979
Original: español

SEDE Y FECHA DE LAS PROXIMAS REUNIONES
DE LA JUNTA DIRECTIVA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoctava Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos de los Estados Americanos han firmado la Nueva Convención del Instituto y se ha iniciado el proceso de su ratificación;

Que hay que prever la instalación de la Junta Directiva una vez que se haya obtenido la ratificación de dos tercios de los Miembros actuales del IICA;

Que hay que señalar lugar y fecha para la celebración de la reunión anual de aprobación del Programa-Presupuesto;

Que de acuerdo con la Recomendación No. 7, de la Séptima Conferencia Interamericana, se recomienda que estas Conferencias se realicen cada cuatro años, conjuntamente con la correspondiente Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA.

RESUELVE:

1. Aceptar el ofrecimiento del Gobierno de Costa Rica para celebrar en este país, en la Sede Central del IICA, la Reunión de Instalación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, cuya personalidad jurídica emana de la nueva Convención que está en proceso de ratificación.

2. Esta reunión se celebrará una vez que se haya obtenido la ratificación de dos tercios de los miembros actuales del Instituto y su objetivo sería el nombramiento del Comité Ejecutivo, la adopción de las normas y reglamentos previstos y el cumplimiento de todas las disposiciones que al efecto prevé la nueva Convención.
3. Aceptar el ofrecimiento del Gobierno de México para celebrar en ese país, en la segunda quincena del mes de setiembre de 1980, la Reunión Anual de la Junta Directiva para aprobar el Programa-Presupuesto.
4. Recomendar al Director General para que realice las gestiones necesarias para que de acuerdo con lo establecido en la Recomendación No. 7, de la Séptima Conferencia Interamericana de Agricultura, se convoque la Octava Conferencia Interamericana de Agricultura para la segunda quincena de setiembre de 1981, conjuntamente con la Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA.

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Res.106(18/79)
15 mayo 1979
Original: español

AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO, MEDIOS DE
INFORMACION COLECTIVA Y PUEBLO DE BOLIVIA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoctava Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que las Delegaciones de los Estados Miembros, participantes en la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva y en la Vigésima Cuarta Reunión del Consejo Técnico Consultivo, han sido objeto de cordiales muestras de aprecio y simpatía por parte de las Autoridades del Gobierno, de los medios de información colectiva y pueblo de Bolivia.

RESUELVE:

Expresar a las Autoridades del Gobierno, y en forma especial al Excelentísimo Señor Presidente de la República, señores Ministros y funcionarios de Relaciones Exteriores y Culto, de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, de Planeamiento y Coordinación, y de Finanzas; a los medios de información colectiva y al pueblo de Bolivia; su profundo agradecimiento por el apoyo recibido, la cordial acogida en los medios informativos y la solícita y cálida hospitalidad, que han contribuido de manera determinante al buen éxito de las Reuniones, en un medio de verdadera cordialidad interamericana.

CIA/Ser.L/I
IICA/PAJD/Res.107(18/79)
17 mayo 1979
Original: español

ACCIONES DEL IICA PARA PROMOVER LA PARTICIPACION DE LA
MUJER CAMPESTINA EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO RURAL

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoctava Reunión Anual:

VISTO:

El Informe presentado por el Director General (IICA/PAJD/Doc.226(18/79) sobre el cumplimiento de la Resolución IICA/PAJD/Res.82(17/78), aprobada en la Decimoseptima Reunión Anual de la Junta Directiva, y el Anexo 1 de dicho Informe que contiene los planteamientos y recomendaciones del Grupo de Trabajo constituido para colaborar en la implementación de dicha Resolución.

Los Perfiles de Proyecto sobre "Transferencia de Tecnología para la Mujer y la Familia Rural" y "Promoción del Desarrollo de Organizaciones Femeninas Rurales" que se presentan como Anexo 2 de dicho Informe.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución mencionada (IICA/PAJD/Res.82(17/78) autorizó al Director General para constituir el Grupo de Trabajo ya mencionado con el fin de formular recomendaciones sobre las fórmulas más convenientes para promover una mayor participación de la mujer campesina en los procesos de desarrollo rural,

Que la misma Resolución recomienda al Director General que, siguiendo los esquemas y formatos de programación del IICA, someta dichas recomendaciones a la consideración de la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva,

Que existe un renovado interés en los Estados Miembros del IICA para que el Instituto lleve a cabo acciones encaminadas a promover esa mayor participación de la mujer campesina en los procesos de desarrollo rural.

RESUELVE:

1. Recomendar al Director General que ponga en marcha los proyectos sobre "Transferencia de Tecnología para la Mujer y la Familia Rural" y "Promoción del Desarrollo de Organizaciones Femeninas Rurales", conforme se describen en el Anexo 2 del Informe del Director General.

2. Autorizar al Director General que agregue al Presupuesto 1979-1980 sumas específicas de US\$ 150.000 para el período de julio a diciembre de 1979 y de US\$ 300.000, para el período de enero a diciembre de 1980, para financiar la ejecución de dichos proyectos.

DECIMOCTAVA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

LA PAZ, BOLIVIA, MAYO 14-17, 1979

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL

Comisión Especial

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS – OEA

Sede Central – San José, Costa Rica

OFA/Ser.L/I
IICA/PAJD/Doc.241(18/79) rev.
12 mayo 1979
Original: español

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LA
DECIMOCTAVA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

Reunión Preparatoria de la Decimoctava Reunión
Anual de la Junta Directiva del Instituto
Interamericano de Ciencias Agrícolas

La Paz, Bolivia
Mayo 10-12, 1979

I. INTEGRANTES

De conformidad con el Reglamento de la Comisión Especial, participaron los siguientes Delegados:

Lic. Julián César Alonso, Argentina
Ing. Agr. Cover Barja, Bolivia
Ing. Gerardo Velasco, Bolivia
Sr. Claude F. Brouillard, Canadá
Sr. Michael K. Warren, Canadá
Lic. Miguel Domingo Sosa, El Salvador
Dr. Quentin M. West, Estados Unidos de América
Dr. Martín Kriesberg, Estados Unidos de América
Dr. F.J. Mulhern, Estados Unidos de América
Embajador José Arturo Ponciano Samayoa, Guatemala
Lic. Adán Rodríguez Espada, Guatemala
Lic. Eduardo C. Samavoa B., Guatemala
Lic. José Enrique Lois Malkún, República Dominicana
Embajador Victor McIntyre, Trinidad-Tobago
Sr. Errol Small, Trinidad-Tobago
Sr. George Buckmire, Trinidad-Tobago
Cra. Ana María Rossi de Verdier, Uruguay
Cra. Ana María Monteverde de Naya, Uruguay
Dr. César Guevara, Venezuela
Dra. Vilma Aray de Jiménez, Venezuela

De parte del Instituto, participaron el Director General, los Subdirectores Generales Adjuntos de Planificación y de Coordinación Externa, Directores de Coordinación Regional y otros Directores y funcionarios.

1917
1918
1919
1920

1921
1922
1923
1924

1925
1926
1927
1928

1929

1930

1931
1932
1933
1934

1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

2026
2027
2028
2029
2030

II. MESA DIRECTIVA

De conformidad con el Reglamento de la Comisión Especial, en la Decimoseptima Reunión Anual de la Junta Directiva se eligió a los Estados Miembros que designarían representantes para constituir la Mesa Directiva de la Comisión Especial de la Decimoctava Reunión Anual. De esta manera, la Mesa Directiva quedó constituida en la forma siguiente:

Presidente:	Dr. Cesar Guayana, Venezuela
Primer Vice-Presidente:	Lic. Julián Cesar Alonso, Argentina
Segundo Vice-Presidente:	Dr. Martin Kriesberg, Estados Unidos de América
Tercer Vice-Presidente:	Emb. Victor McIntyre, Trinidad-Tobago
Relator:	Lic. Adán Rodríguez Espada, Guatemala

Actuó como Secretario el Ing. Jefferson F. Rangel, Secretario de la Junta Directiva.

III. ACTIVIDADES

La Comisión Especial se reunió los días jueves 10 al sábado 12 de mayo de 1979 en el Hotel Sheraton, en La Paz, Bolivia.

1. Instalación de la Reunión

A las 9:35 a.m. del 10 de mayo, el Presidente declaró instalada la Reunión y dió la bienvenida a los miembros de la Comisión Especial y a los demás participantes en este evento.

Seguidamente, el Representante de Bolivia dió la bienvenida a todos los participantes y expresó el deseo de que los trabajos de la Reunión se desarrollen en la forma más efectiva y que se adopten conclusiones de reales beneficios para los Estados Miembros del Instituto.

2. Aprobación de la Agenda

Seguidamente, se consideró la Agenda Provisional de la Reunión y quedó aprobada de la siguiente manera:

1. Discusión y aprobación de la Agenda
2. Informes solicitados por la Junta Directiva:
 - a. Informe de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial de la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva.
 - b. Evaluación a Nivel de Programas (Líneas III y VII).
 - c. Informes de Evaluación solicitados por la Junta Directiva (Metodología para la Evaluación Sistemática de los Proyectos del IICA a Nivel de Países e Informes de Progreso de Proyectos).

The first part of the chapter discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for the proper functioning of the business and for the determination of its financial position. The second part of the chapter deals with the various methods of accounting, such as the double-entry system, and the importance of the balance sheet and the profit and loss account.

The third part of the chapter discusses the various methods of depreciation, such as the straight-line method, the diminishing balance method, and the annuity method. The fourth part of the chapter deals with the various methods of valuation, such as the cost method, the market value method, and the replacement cost method.

The fifth part of the chapter discusses the various methods of taxation, such as the income tax, the corporation tax, and the sales tax. The sixth part of the chapter deals with the various methods of insurance, such as the fire insurance, the marine insurance, and the life insurance.

The seventh part of the chapter discusses the various methods of financing, such as the bank loan, the debenture, and the share issue. The eighth part of the chapter deals with the various methods of distribution, such as the dividend, the bonus, and the share repurchase.

The ninth part of the chapter discusses the various methods of control, such as the budgeting, the standard costing, and the variance analysis. The tenth part of the chapter deals with the various methods of audit, such as the internal audit, the external audit, and the tax audit.

The eleventh part of the chapter discusses the various methods of investment, such as the fixed investment, the working capital investment, and the financial investment. The twelfth part of the chapter deals with the various methods of risk management, such as the hedging, the diversification, and the insurance.

The thirteenth part of the chapter discusses the various methods of growth, such as the organic growth, the inorganic growth, and the strategic growth. The fourteenth part of the chapter deals with the various methods of innovation, such as the product innovation, the process innovation, and the business model innovation.

- d. Informe Anual de Actividades del Fondo Simón Bolívar 1978.
- e. Informe sobre el Progreso de las Acciones tomadas acerca de las Recomendaciones de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura.
- f. Informes Financieros solicitados por la Junta Directiva.

3. Propuestas del Director General:

- i. Programa de Sanidad Animal
 - ii. Programa de Sanidad Vegetal
 - iii. Proyectos sobre Mayor Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural.
 - iv. Programa para Aumentar el Conocimiento de los Recursos Naturales a través del Uso de Sensores Remotos.
4. Proyectos de Programa-Presupuesto para el segundo semestre del año 1979 y para el año calendario de 1980.
5. Otros asuntos.

Luego de la aprobación de la Agenda se consideraron las materias comprendidas en la misma y la discusión se desarrolló como sigue:

3. Informes solicitados por la Junta Directiva

3.a) Informe de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial de la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva (IICA/RAJD/Doc. 216 (18/79) rev.

El Director General hizo la presentación del tema e informó que se está dando cumplimiento a las recomendaciones emanadas de la referida Reunión Extraordinaria, en la forma que se detallará cuando se consideren los puntos respectivos comprendidos en los temas de la Agenda.

De conformidad con dichas recomendaciones se presentaron:

- Informe sobre costos de supervisión técnica y de apoyo institucional (IICA/RAJD/Doc. 224 (18/79).
- Informe sobre los costos de construcción del edificio sede del IICA (IICA/RAJD/Doc. 225 (18/79).

3.b) Evaluación a Nivel de Programas-Líneas III y VII (IICA/RAJD/Doc. 219 (18/79)

En cumplimiento de las Resoluciones IICA/RAJD/Res. 41 (15/76), IICA/RAJD/Res. 54 (16/77) e IICA/RAJD/Res. 68 (17/78), aprobadas, respectivamente, en las Decimoquinta, Decimosexta y Decimoseptima Reuniones Anuales de la Junta Directiva, el Ex-Director de Evaluación hizo la presentación del Informe de referencia.

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

Inicialmente presentó un resumen de la metodología adoptada para proceder a las evaluaciones.

Seguidamente pasó al análisis de los Informes de Evaluación del Programa III.1 Investigación y Transferencia de Tecnología.

Explicó los resultados obtenidos en esta evaluación y consideró algunas de las recomendaciones formuladas por el equipo de evaluación.

Señaló la importancia que el Instituto da a obtener más precisión y clasificación, lo que está envuelto en la transferencia de tecnología.

Se consideró que hay muchos avances en las tecnologías pero no hay una utilización racional de las mismas, y que para tales efectos no se está utilizando adecuadamente el AGRINTER, por lo que el IICA acoge la recomendación de que se fortalezca este Programa.

Se señaló que el IICA tiene la preocupación constante de coordinarse con otros organismos internacionales y regionales, como el Banco Mundial, OEA, BID, IFAD, etc.

Referente al Programa VII.1 -Formulación de la Política Agraria y Planificación Sectorial, comentó algunas de las recomendaciones del equipo de evaluación.

Manifestó que el IICA comparte la opinión de que se debe buscar el fortalecimiento de la función de formulación de políticas y planificación sectorial en vez del fortalecimiento del organismo per se.

Reconoció que los objetivos del programa son muy amplios, lo que resulta del carácter hemisférico del Programa, ya que sus objetivos a nivel de país son establecidos con las autoridades nacionales.

En cuanto a la aplicación de nuevos modelos consideró muy importante que el IICA analice las nuevas experiencias que llevan a cabo en Honduras, El Salvador y Guatemala, sugiriendo la integración de equipos multidisciplinarios para estos efectos.

Indicó que la Dirección General está dando atención a la capacitación del personal del Instituto en los aspectos de planificación sectorial. En este sentido, se han hecho acuerdos con las Universidades de Cornell, Iowa, Michigan, Puerto Rico y Guelph.

Se señaló que la idea de un núcleo central en la sede del IICA la viene cumpliendo la Subdirección General Adjunta de Planificación, ahora con el apoyo del proyecto PROPLAN financiado por la AID. Asimismo, el Director General se propone establecer un Comité Institucional de Planificación en la sede del Instituto.

Se comentó que los trabajos del PROPLAN llevarán a la identificación de las necesidades de cada país en planificación sectorial y formulación de políticas.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and appears to be a formal document or report.

Los miembros de la Comisión hicieron los siguientes comentarios sobre la evaluación de la Línea III

- es importante que el IICA siga en esta actividad de investigación y transferencia de tecnología, dando más atención a la tecnología apropiada a los diferentes países.
- que el IICA se interese en los aspectos de tecnología que propicien el aumento de la productividad y la comercialización de los productos alimenticios;
- que el IICA estimule las relaciones de trabajo con los centros internacionales y actúe como instrumento de transferencia de tecnología entre éstos y las instituciones nacionales;

sobre la evaluación de la Línea VII

- que los objetivos de esta Línea de Acción deberán ser revisados y tener un enfoque más agudo, para evitar el desajuste entre las acciones a realizar y los recursos de que se dispongan;
- que en esta Línea de Acción se debería dar más apoyo a la planificación sectorial y desarrollar la capacidad de las instituciones nacionales para estos fines.

El Director General agradeció los comentarios sobre la evaluación y el apoyo a la Línea de Acción III.

Informó que el IICA está poniendo énfasis en la transferencia de tecnología apropiada, y está dando atención a los problemas relacionados con las pérdidas de post-cosecha. Indicó que el IICA tiene convenios de coordinación con el CEMT, CIAT, CIP, e IITA. También está en contacto con la Agencia Alemana de Asistencia Técnica (GTZ); que está coordinando la creación del SNORD, con el objeto de que el IICA colabore en la transferencia de tecnología. Señaló que el IICA está muy atento a los estudios de modelos de desarrollo rural integrado, con base en las experiencias ganadas en proyectos del Fondo Simón Bolívar y otros en colaboración con el BID. En función de esto se tiene previsto realizar varios seminarios sobre este tema.

A solicitud del Delegado de Bolivia, el Director General indicó que se haría la evaluación del Plan de Acción del IICA en Bolivia, dentro de breve plazo.

3.c) Informes de Evaluación solicitados por la Junta Directiva (Metodología para la Evaluación Sistemática de los Proyectos del IICA a Nivel de Países e Informes de Progreso de Proyectos) (IICA/RAJD/Doc.213(18/79))

En la presentación del tema el Expositor indicó que los Informes de Progreso de Proyectos están incluidos en la agenda de la reunión del Consejo Técnico Consultivo, por lo que solo se cubriría la Metodología para la Evaluación Sistemática de Proyectos del IICA a Nivel de País.

Indicó que la metodología seguida había sido aprobada en la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial celebrada en San José, Costa Rica y que se había sido aplicada en varios países, habiendo detallado los resultados y las conclusiones a que se llegó.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Los miembros hicieron los siguientes comentarios:

- que el propósito de la evaluación de proyectos es asegurar una continua apreciación de los proyectos que constituyen las actividades del IICA en determinados países, y que también constituyen las Líneas de Acción del Instituto.
- que se deberían realizar esfuerzos para mejorar la metodología en forma continuada;
- que los proyectos deben ser muy precisamente definidos;
- que sería conveniente aclarar el significado de la terminología usada por el IICA en este campo;
- que se haga un examen de los costos reales de las evaluaciones.

3.d) Informe Anual de Actividades del Fondo Simón Bolívar

Se informó sobre la naturaleza, características y organización del Fondo.

En la actualidad hay 21 proyectos en 19 países; en los cuales participan 37 profesionales. Se han capacitado unos 1100 profesionales y unos 12500 campesinos han tomado parte en las actividades del Fondo.

Se señaló que el Fondo ha concluido un estudio de prefactibilidad en la República de Honduras que ha sido acogido por el Gobierno de Suiza para su eventual financiamiento con un monto de 20 millones de dólares en un plazo de 10 años, así como otros proyectos en los campos de organización campesina y planificación agrícola.

En cuanto a la continuación del Fondo se manifestó que se ha presentado una propuesta al Presidente de Venezuela y que incluso había la posibilidad de una ayuda específica para los países emergentes del Caribe.

El Representante de Venezuela manifestó que es poco conocida la acción del Fondo en Venezuela por lo que sería conveniente que los técnicos de Venezuela recogieran del IICA las experiencias ganadas en los proyectos del Fondo. El Director General acogió con interés la sugerencia de Venezuela e indicó que se harán las gestiones pertinentes para lograr este intercambio de experiencias.

Los miembros de la Comisión comentaron:

- que es importante que no se diluyan los esfuerzos del Fondo en la ejecución de demasiados proyectos, y que se haga un esfuerzo por hacer concentraciones a base de experiencias y de los resultados obtenidos, teniendo en cuenta la limitación de recursos;
- que los proyectos deberían ser orientados a problemas más específicos de fondo, de acuerdo a las necesidades de los países;
- que si existe algún proceso de evaluación por el cual el nuevo enfoque de los proyectos del Fondo pudieran ser útiles para reorientar algunos de los programas del IICA.

El Director General señaló que es difícil lograr la concentración de esfuerzos en materia de cooperación técnica, en virtud de que se está pendiente de lo que quieren los países. Argumentó que el Artículo 21 del Reglamento del Fondo establece que la evaluación del Fondo se hará cada cinco años, por lo que tendría dudas en cuanto a la reorientación del Fondo en este momento.

Se comprometió que en el próximo Informe del Fondo se incluirá un capítulo sobre el análisis de seguimiento y situación de los proyectos, los alcances obtenidos, y datos para la evaluación global que se deberá hacer cada cinco años, según el Reglamento.

3.e) Informe sobre el Progreso de las Acciones tomadas acerca de las Recomendaciones de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura (IICA/RAJD/Doc.227(18/79))

En la presentación del tema se señaló que se está dando cumplimiento a las recomendaciones tomadas en la VII Conferencia.

El Director General informó sobre los cambios que podrán ocurrir con la entrada en vigencia de la nueva Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, que fue firmada el 6 de marzo de 1979. Con ello se establecerá la Junta Interamericana de Agricultura, que estará integrada por representantes de los Estados Miembros, preferentemente vinculados al desarrollo agrícola y rural.

Se anticipa que la Convención podrá estar vigente a mediados de 1980 y que se celebraría una reunión especial de la nueva Junta en marzo o abril de este mismo año. Sería una reunión de carácter solemne en la Sede Central del IICA en San José, Costa Rica y que se realizaría a invitación del Gobierno de este país.

Informó sobre las futuras reuniones de la Junta y de los cambios que habrá en los mecanismos de ejecución.

También indicó que propondrá a la Asamblea General de la OEA que haya una coincidencia entre la celebración de las reuniones de la Junta y las Conferencias Interamericanas de Agricultura para que éstas se realicen conjuntamente cada cuatro años.

Se señaló que se está buscando establecer un mecanismo para sistematizar el intercambio de cooperación técnica entre los países en el cual el IICA actuaría como un instrumento de coordinación.

3.f) Informes Financieros solicitados por la Junta Directiva (IICA/RAJD/Doc.223(18/79))

En la presentación del tema se señaló que, por primera vez, se incluye en el Informe las recomendaciones de los Auditores Externos, como lo ha solicitado la Junta. También se detallaron los ingresos de extra-cuotas.

Se indicó que la situación financiera es satisfactoria y que se ha reducido el monto de las cuotas pendientes.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

En cuanto a las recomendaciones de los Auditores Externos, se informó que se está realizando un estudio, no solo de la descripción y clasificación de cargos, sino también un estudio de la estructura de la División de Contabilidad; que la firma Price & Waterhouse ha dado; un seminario sobre este tema con la participación del Auditor Interno y el Jefe de la Contabilidad. También se está presentando a la AID un proyecto solicitando una ayuda financiera para el estudio de los ajustes a hacer en los servicios contables del Instituto, y poderlos adaptar a un proceso de computación en el futuro.

Se informó que se está en un proceso de evaluación de las becas concedidas por la institución.

Se manifestó la conveniencia de que en la lista de los proyectos financiados con fondos de extra-cuotas se indique el monto total del proyecto, cuáles proyectos son nuevos y cuáles han sido iniciados anteriormente.

En cuanto a los nuevos proyectos que puedan ser negociados y financiados en el período comprendido entre dos reuniones consecutivas de la Junta, el Director General se comprometió a enviar un informe bimensual a los miembros de la Junta Directiva y a los Ministros de Agricultura sobre el proceso de seguimiento en la obtención de los recursos externos.

El Director General también indicó que en el futuro en la Resolución sobre Contratos, Convenios, Contribuciones y Donativos, se incluirá una información sobre la duración y año de ejecución de cada ítem.

4. Propuestas del Director General

4.a) Propuestas de Programa de Sanidad Animal (IICA/PAJD/Doc.221 (18/79))

El Director General hizo la presentación del tema e informó que se está dando cumplimiento a las recomendaciones emanadas de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, que se refieren a la Línea IV (Producción y Productividad). Delegó la exposición del proyecto al Dr. José Silos, quien hizo un resumen sobre la justificación, objetivos, estrategias, organización y operación, así como el financiamiento requerido. Se hizo hincapié en que el programa no incurrirá en la duplicación de esfuerzos de las instituciones que tradicionalmente han venido prestando servicios en este campo.

Los miembros de la Comisión comentaron:

- Que la Comisión Consultiva de Sanidad Animal debería contar con la participación de las otras instituciones que laboran en ese campo en el hemisferio.
- Que existiendo una sección de la OPS en la atención de la fiebre aftosa y algunas zoonosis, y que la FAO realiza algunas actividades en sanidad animal, el IICA dirija su acción a los otros aspectos de este campo.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations. The text also highlights the need for regular audits and reviews to identify any discrepancies or areas for improvement.

2. The second part of the document focuses on the role of the management team in setting clear goals and objectives for the organization. It stresses that these goals should be SMART (Specific, Measurable, Achievable, Relevant, and Time-bound) to ensure they are realistic and actionable. The text also discusses the importance of communication and collaboration among team members to achieve these goals effectively.

3. The third part of the document addresses the issue of resource allocation and budgeting. It explains that a well-defined budget is crucial for managing the organization's finances and ensuring that resources are used efficiently. The text provides guidance on how to create a budget and how to track expenses to stay within the allocated funds.

4. The fourth part of the document discusses the importance of employee development and training. It notes that investing in the growth and skills of the workforce is essential for long-term success. The text suggests various methods for training and development, such as workshops, seminars, and on-the-job training, and emphasizes the need for a continuous learning culture.

5. The fifth part of the document covers the topic of risk management and compliance. It explains that organizations must identify potential risks and implement strategies to mitigate them. Additionally, it stresses the importance of staying up-to-date with relevant laws and regulations to ensure full compliance and avoid legal issues.

6. The sixth part of the document discusses the importance of customer satisfaction and retention. It notes that providing excellent customer service is a key factor in building a loyal customer base. The text suggests various strategies for improving customer service, such as personalized communication, prompt responses to inquiries, and offering high-quality products or services.

7. The seventh part of the document addresses the issue of innovation and research and development. It explains that investing in R&D is essential for staying competitive in a rapidly changing market. The text provides guidance on how to foster a culture of innovation and how to manage R&D projects effectively.

8. The eighth part of the document discusses the importance of financial reporting and transparency. It notes that providing accurate and timely financial reports is essential for stakeholders to make informed decisions. The text suggests various methods for improving financial reporting and ensuring transparency in the organization's financial operations.

9. The ninth part of the document covers the topic of sustainability and social responsibility. It explains that organizations have a responsibility to their stakeholders to operate in an ethical and sustainable manner. The text suggests various ways in which organizations can contribute to society and the environment, such as through philanthropy, community support, and sustainable business practices.

10. The tenth part of the document discusses the importance of strategic planning and execution. It notes that a clear strategic plan is essential for guiding the organization's long-term growth and success. The text provides guidance on how to develop a strategic plan and how to ensure it is effectively implemented.

- Que se establezca un mecanismo de coordinación con todos los organismos que a nivel nacional, regional, hemisférico e internacional trabajan en el campo de la sanidad animal, con los fines de garantizar una acción complementaria y no una competitiva.

Así mismo destacó como característica del programa el de ser dirigido a todas las especies animales, procurando mantener una interrelación entre sanidad animal y producción.

4. b) Programa de Sanidad Vegetal (IICA/RAJD/Doc.222 (18/79))

El Director General hizo una exposición, señalando que este programa tiene el mismo origen que el de sanidad animal. Sin embargo, en esta materia el IICA ha tenido una participación activa desde hace algún tiempo. Señaló que el Instituto no es un organismo creado para sustituir la acción de los organismos nacionales, sino para apoyar a éstos en la ejecución de sus programas.

Al igual que en el programa de sanidad animal, el Dr. José Silos hizo un resumen del proyecto.

Los comentarios hechos por los Señores Delegados fueron:

- Que debe darse importancia a las acciones de investigación, utilizando los recursos humanos e institucionales existentes en los Estados Miembros y también fuera del continente.
- Que debe darse énfasis en la instalación y funcionamiento de estaciones cuarentenarias.
- Que los programas deben tener en cuenta los problemas que confrontan los productores agrícolas de más bajos ingresos.
- Que debe darse atención a los problemas locales, que aun cuando no sean importantes a nivel de un país, pueden representar una elevada peligrosidad a otros países, dada la facilidad de transmisión de los agentes vectores.
- Que el Instituto canalice la utilización de científicos y técnicos calificados entre países, mediante un mecanismo de cooperación recíproca.
- Que ante el uso indiscriminado de plaguicidas en la producción agrícola, que causa problemas en la comercialización y consumo de estos productos, así como efectos nocivos en el medio ambiente, convendría dar atención al "manejo de plagas" como una vía complementaria en estos programas.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be clearly documented, including the date, amount, and purpose of the transaction. This ensures transparency and allows for easy reconciliation of accounts.

The second part of the document provides a detailed breakdown of the financial data. It includes a table with columns for various categories and rows for different periods. The data shows a steady increase in revenue over time, while expenses remain relatively stable. This indicates a positive financial trend.

The third part of the document discusses the overall financial health of the organization. It notes that the current budget is being adhered to, and there is no significant debt. The organization is well-positioned to handle future challenges and invest in growth opportunities.

The fourth part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It suggests that the organization should continue to focus on cost management and revenue growth. It also recommends regular financial reviews to ensure ongoing compliance and accuracy.

The fifth part of the document concludes with a statement of confidence in the financial team and a commitment to transparency. It expresses a belief in the organization's long-term success and the ability to meet all financial obligations.

- Que se establezca un mecanismo de coordinación con todos los organismos que a nivel nacional, regional, hemisférico e internacional trabajan en el campo de la sanidad vegetal, con los fines de garantizar una acción complementaria y no una competitiva.

4. c) Proyecto sobre mayor participación de la mujer en el Desarrollo Rural (IICA/RAJD/Doc.226 (18/79))

El Director General hizo la presentación del Informe e introdujo al Ing. Enrique Blair, quien detalló los distintos aspectos de la propuesta, haciendo énfasis en dos proyectos: el de transferencia de tecnología para la mujer y la familia rural y el de promoción de desarrollo de organizaciones femeninas rurales.

Los miembros de la Comisión hicieron los siguientes comentarios:

- Que un objetivo adicional del programa fuese el de estimular a las organizaciones nacionales e internacionales a incorporar más mujeres en los cuadros profesionales.
- Que se promuevan más proyectos que propendan a la incorporación de la mujer en el desarrollo Rural.
- Que el enfoque del programa atienda a promover el Desarrollo Rural como objetivo prioritario y que la mujer forme parte integrante de este desarrollo.

4. d) Programa para aumentar el conocimiento de los Recursos Naturales a través del Uso de los Sensores Remotos (IICA/RAJD/Doc.227 (18/79))

El Ing. Blair hizo la presentación del Informe del Director General sobre el cumplimiento de la recomendación número dos(2) sobre aumento del conocimiento de los recursos naturales adoptada en la VII Conferencia Interamericana de Agricultura.

Se comentó que el uso de los Sensores Remotos tiene aún algunas limitaciones para sustituir todos los sistemas tradicionales que se vienen utilizando para tener un mayor conocimiento de los recursos naturales. Esto porque el uso de los Sensores Remotos se encuentra en una fase experimental aunque a medida que se tenga mayor conocimiento de la potencialidad de ellos, su utilización podría ser ventajosa para la Región. También se comentó la conveniencia de contar con programas de capacitación en el uso de los Sensores Remotos y seguir la evolución que se está desarrollando en este campo.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice, and that these documents should be stored in a secure and accessible location. The text also mentions the need for regular audits to ensure the integrity of the financial data.

In the second section, the author outlines the various methods used for data collection and analysis. This includes both primary and secondary data sources, as well as the use of statistical software to process large volumes of information. The importance of data quality and the potential for bias are also discussed.

The third part of the document focuses on the implementation of internal controls. It describes how a robust system of checks and balances can help prevent errors and fraud. Key areas of focus include the separation of duties, the use of standardized procedures, and the establishment of a clear reporting hierarchy.

The final section provides a summary of the findings and offers recommendations for future research. It suggests that further studies should be conducted to explore the effectiveness of different control systems in various organizational contexts. The author concludes by expressing confidence in the value of the research presented.

5. Proyectos de Programa-Presupuesto para el segundo semestre del año 1979 y para el año calendario de 1980 (IICA/RAJD/Doc.217 (18/79))

El Director General hizo la introducción al tema, señalando que se está presentando un Programa-Presupuesto para un período de dieciocho meses para permitir ajustar el ejercicio fiscal del Instituto al año calendario a partir del año 1980, en cumplimiento de la Resolución IICA/RAJD/Res.70(17/78) aprobada por la Junta Directiva en su Decimo-septima Reunión Anual.

El Econ. Oto Jacob presentó el contenido del documento, indicando que el Programa-Presupuesto está ajustado al Plan Indicativo de Mediano Plazo.

En relación con los recursos de extra-cuotas, señaló que han ocurrido cambios importantes desde que se elaboró el Proyecto de Resolución de Contratos, Convenios, Contribuciones y Donativos.

En cuanto a la escala de cuotas, también señaló que se hizo necesario efectuar algunos ajustes con la entrada de Grenada al Instituto en el corriente mes de mayo.

6. Otros asuntos

6. a) Ajustes en el Edificio Sede del IICA (IICA/RAJD/Doc.232(18/79))

El Director General expresó los motivos por los cuales se haría necesario ampliar las instalaciones de la Sede Central del Instituto debido a la expansión de sus actividades. Informó que el Gobierno de Costa Rica ha donado un terreno en el cual se pretende construir las edificaciones adicionales. Para tales efectos, solicitó un adelanto al Fondo de Construcción, con carácter reembolsable para atender los costos de la etapa inicial de la construcción, para la cual contaría, además con aportes de otras fuentes. También hizo hincapié de que esta petición es la única que hará para tales fines. Asimismo, se comprometió a mantener informadas a la Junta Directiva y a la Comisión Especial sobre los planes detallados y los costos correspondientes.

6. b) Ayuda al CATIE para compensar pérdidas causadas por un incendio (IICA/RAJD/Doc.233(18/79))

El Director General informó que por causa de un corto circuito, ocurrió un incendio en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), en Turrialba, Costa Rica.

La pérdida total alcanza a alrededor de US\$375.000 y el CATIE está recibiendo el apoyo financiero de diferentes gobiernos e instituciones internacionales, y al IICA le correspondería proporcionar un apoyo de

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

esta naturaleza, por ser un bien patrimonial del Instituto. Para tales fines solicitó la autorización para emplear hasta US\$100.000 del Fondo General de Trabajo, que se reembolsaría al Fondo en cuotas anuales de US\$20.000.

6. c) Informe sobre Fortalecimiento de la Educación y la Transferencia de Tecnología en el Sector Rural de América Latina y el Caribe (IICA/RAJD/Doc.239 (18/79))

El Director General presentó el Informe en el cual justifica la necesidad de crear un proyecto sobre publicaciones en el campo de la agricultura, con el objeto de estimular y propiciar una mayor difusión de los conocimientos científicos y tecnológicos.

Para tales efectos considera que sería de gran utilidad contar con un financiamiento a largo plazo y en condiciones muy favorables.

Se comentó la conveniencia de que en el estudio del proyecto se considerarían alternativas para hacer llegar a los agricultores, particularmente a los de bajos ingresos, la información adecuada para mejorar los niveles de productividad y producción.

6. d) Establecimiento de un Fondo Interamericano de Sanidad Animal y Vegetal (IICA/RAJD/Doc.234 (18/79))

El Director General presentó algunas consideraciones sobre el establecimiento de un Fondo Interamericano de Sanidad Animal y Vegetal, indicando que se harán estudios más detallados sobre el asunto, para presentarlos en la próxima Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial.

6. e) Informe sobre el estado de ejecución de las Resoluciones aprobadas durante la Decimosegunda Reunión Anual de la Junta Directiva (IICA/RAJD/Doc.228 (18/79))

El Director General informó sobre los pasos seguidos en el cumplimiento de las resoluciones mencionadas.

7. Galardones del IICA

Para el cumplimiento del Reglamento de los Galardones ofrecidos por el IICA, se constituyó una subcomisión integrada por los Representantes de Argentina, Canadá, Estados Unidos, Trinidad-Tobago y Uruguay, con la asesoría del Secretario del Consejo Técnico Consultivo.

La Comisión Especial acogió el informe adjunto de la subcomisión nombrada y lo sometió a la consideración del Consejo Técnico Consultivo.

Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side of the document.

8. Proyectos de Resolución

En relación con los temas de la Agenda la Comisión Especial acogió y sometió a la consideración de la Junta Directiva los adjuntos Proyectos de Resolución:

IICA/RAJD/Doc.

- | | |
|-----------------|---|
| 232(18/79) rev. | Ajustes en el Edificio Sede del IICA |
| 233(18/79) rev. | Contribución al CATIE para Compensar Pérdidas Causadas por un Licendio |
| 236(18/79) rev. | Programa de Publicaciones y Uso de Otros Medios de Divulgación |
| 240(18/79) rev. | Sistematización de la Cooperación Técnica Recíproca |
| 242(18/79) rev. | Establecimiento de los Programas de Sanidad Animal y de Sanidad Vegetal |
| 243(18/79) rev. | Evaluación de Programas y Proyectos |
| 244(18/79) | Acciones del IICA para Promover la Participación de la Mujer Campesina en los Procesos de Desarrollo Rural. |
| 245(18/79) rev. | Estudio y Evaluación de los Recursos Naturales por Medio de los Sensores Remotos |
| 246(18/79) rev. | Escala de Cuotas |
| 247(18/79) rev. | Programas y Asignaciones |
| 248(18/79) rev. | Contratos, Convenios, Contribuciones y Donativos |
| 249(18/79) | Programa--Presupuesto del Fondo Simón Bolívar |

Asimismo, se acogieron y se someten a la consideración de la Junta Directiva los siguientes Proyectos de Resolución:

IICA/RAJD/Doc.

- | | |
|------------|--|
| 237(18/79) | Año Internacional del Niño |
| 238(18/79) | Reconocimiento a la Excelente Obra realizada por el Ing. Jefferson F. Rangel |
| 250(18/79) | Homenaje Póstumo al Sr. Simon N. Wilson |

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

1901

1902

1903

1904

- 3.1.14 -

Al término de la reunión, el Presidente extendió sus agradecimientos al Relator y al Secretario por la labor realizada para la preparación del presente Informe de la Comisión Especial.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to ensure the validity of the results.

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.232(18/79) Rev.
12 mayo 1979
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION

AJUSTES EN EL EDIFICIO SEDE DEL IICA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoctava Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que en la Sede Central el crecimiento de la institución ha llevado a la necesidad de tener más espacio para sus instalaciones y en consecuencia, contar con más facilidades para los técnicos y su personal;

Que el Ejecutivo del Gobierno en Costa Rica nos ha donado terreno adicional al costado y detrás del edificio principal para expansión y para un área de recreo (Bosque de las Américas) y espacio para deportes;

Que tenemos un plan preliminar para una expansión del espacio requerido para el futuro, que consiste de una nueva ala de dos pisos y de aproximadamente 2.400 metros cuadrados para incluir en ella espacio para la Oficina de Coordinación del Plan de Acción en Costa Rica, de la Oficina de la OEA, de salas para seminarios, cursos y reuniones, oficina de entidades colaboradoras internacionales y ampliación de la cafetería;

Que el IICA no cuenta de momento con la financiación para llevar a cabo la obra de esa magnitud;

Que es urgente iniciar este plan con la construcción de una parte de la misma (600 m²) para alojar las oficinas de Coordinación del Plan de Acción en Costa Rica y de la OEA, dándonos así más espacio en el edificio principal;

Que el IICA tiene posibilidades de conseguir algunos fondos adicionales para poder construir la primera parte de la obra mencionada.

RESUELVE:

Autorizar al Director General el uso de US\$ 100.000 del Fondo General de Trabajo para integrar el Fondo de Construcción, reembolsando dicha suma al Fondo General de Trabajo por amortizaciones sucesivas de US\$ 20.000 durante cinco años.

1912
No. 1000
1000

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

OEA/SEP./L/I
IICA/RAJD/Doc.233(18/79)rev.
12 mayo 1979
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION

AYUDA AL CATIE PARA COMPENSAR PERDIDAS
CAUSADAS POR UN INCENDIO

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoctava Reunión Anual.

CONSIDERANDO:

Que el día 8 de febrero de 1979 ocurrió un incendio en el CATIE que destruyó el taller de carpintería y la bodega con su contenido, estimándose la pérdida total en alrededor de US\$ 375.000,00;

Que estos bienes fueron asignados en usufructo por el IICA al CATIE y por lo tanto el IICA tiene interés en ayudar al Centro a enfrentarse con los costos de reemplazo;

Que por medio de solicitudes a los diferentes gobiernos e instituciones internacionales el CATIE ha conseguido ayuda financiera ofrecida y en la mayoría de los casos confirmada de gran parte de los fondos necesarios para cubrir las partidas y el reemplazo de edificios y equipo perdidos;

Que la contribución del IICA equivaldría a una cantidad suficiente para completar esos fondos en efectivo y en especie necesaria de acuerdo con las estimaciones hechas por el CATIE.

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General para emplear hasta US\$ 100.000,00 del Fondo General de Trabajo para ser usados como contribución al CATIE para ayudar a reconstruir los bienes inmuebles destruidos.
2. Autorizar al Director General para que incluya la suma de US\$ 20.000,00 en la partida destinada al Fondo General de Trabajo de cada presupuesto anual durante cinco años consecutivos para reintegrar la suma de la contribución mencionada.

The following table shows the results of the experiment. The first column is the number of trials, the second column is the number of correct responses, and the third column is the percentage of correct responses. The data shows that the percentage of correct responses increases as the number of trials increases, indicating that the subject is learning the task.

Number of Trials	Number of Correct Responses	Percentage of Correct Responses
10	5	50%
20	12	60%
30	18	60%
40	25	62.5%
50	30	60%
60	35	58.3%
70	40	57.1%
80	45	56.25%
90	50	55.56%
100	55	55%

The results of the experiment show that the subject's performance is stable, with a slight decrease in the percentage of correct responses as the number of trials increases. This suggests that the subject has reached a plateau in learning the task.

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.236(18/79) rev.
12 mayo 1979
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION

PROGRAMA DE PUBLICACIONES Y USO DE
OTROS MEDIOS DE DIVULGACION

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoctava Reunión Anual;

VISTO:

El informe del Director General sobre la necesidad de crear un proyecto sobre publicaciones en el campo de la agricultura (IICA/RAJD/Doc.239(18/79)).

CONSIDERANDO:

Que la Organización Panamericana de la Salud ha establecido una Fundación a través de la cual ha recibido un préstamo del BID a largo plazo y en condiciones muy favorables para la publicación del material de educación en el área de la salud;

Que existe una gran necesidad por un programa similar en el campo de la agricultura, principalmente en materia de educación y de transferencia de tecnología en el sector rural de América Latina y el Caribe.

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General a estudiar un proyecto de fortalecimiento de la educación y transferencia de tecnología en el sector rural de América Latina y el Caribe y su posible financiamiento por medio de préstamos a largo plazo con condiciones de intereses y pagos favorables.
2. Solicitar que el Director General informe a la Comisión Especial de la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva en su próxima Reunión Extraordinaria acerca del progreso de tal estudio.

1918 (1918)

1918 (1918)

1918 (1918)

1918 (1918)

1918 (1918)

1918 (1918)

1918 (1918)

1918 (1918)

1918 (1918)

1918 (1918)

1918 (1918)

1918 (1918)

1918 (1918)

1918 (1918)

1918 (1918)

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.240(18/79) rev.
12 mayo 1979
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION

SISTEMATIZACION DE LA COOPERACION TECNICA RECIPROCA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoctava Reunión Anual:

VISTO:

El informe presentado por el Director General sobre los estudios y acciones llevados a cabo por el Instituto con el propósito de incrementar y sistematizar la cooperación recíproca entre los países de América Latina y el Caribe, de conformidad con las orientaciones de la Recomendación No. 5 de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto ha acumulado una importante experiencia en el campo de la cooperación técnica entre los Estados Miembros, incluyendo la obtenida en cumplimiento de los Proyectos 39, 201 y 206, del Programa de Cooperación Técnica de la OEA y la que se obtiene por medio del AGRINTER y del PRACA, y de otras actividades de carácter cooperativo regional que se llevan a cabo en las áreas de investigación y educación en el Cono Sur;

Que es conveniente aprovechar, en beneficio de todos los países, las experiencias exitosas de carácter técnico e institucional que se hayan generado o que hayan sido adaptadas en otros países de la región.

RESUELVE:

Requerir al Director General del Instituto que continúe e intensifique la cooperación técnica recíproca tratando de buscar un mecanismo que institucionalice y sistematice dichas acciones; y que, para los fines de intensificación, y con base en las recomendaciones que contiene el Informe presentado, elabore los términos de un proyecto amplio en la materia y trate de obtener recursos externos para su debida implementación.

1. The first part of the document discusses the general principles of the law of contract. It covers the formation of a contract, the elements of a contract, and the remedies available for breach of contract.

2. The second part of the document discusses the law of tort. It covers the elements of a tort, the defenses available to a defendant, and the remedies available for a tort.

3. The third part of the document discusses the law of property. It covers the elements of a property interest, the defenses available to a defendant, and the remedies available for a property interest.

4. The fourth part of the document discusses the law of evidence. It covers the elements of a claim, the defenses available to a defendant, and the remedies available for a claim.

5. The fifth part of the document discusses the law of procedure. It covers the elements of a claim, the defenses available to a defendant, and the remedies available for a claim.

6. The sixth part of the document discusses the law of contracts. It covers the elements of a contract, the defenses available to a defendant, and the remedies available for a contract.

7. The seventh part of the document discusses the law of torts. It covers the elements of a tort, the defenses available to a defendant, and the remedies available for a tort.

8. The eighth part of the document discusses the law of property. It covers the elements of a property interest, the defenses available to a defendant, and the remedies available for a property interest.

9. The ninth part of the document discusses the law of evidence. It covers the elements of a claim, the defenses available to a defendant, and the remedies available for a claim.

10. The tenth part of the document discusses the law of procedure. It covers the elements of a claim, the defenses available to a defendant, and the remedies available for a claim.

11. The eleventh part of the document discusses the law of contracts. It covers the elements of a contract, the defenses available to a defendant, and the remedies available for a contract.

12. The twelfth part of the document discusses the law of torts. It covers the elements of a tort, the defenses available to a defendant, and the remedies available for a tort.

13. The thirteenth part of the document discusses the law of property. It covers the elements of a property interest, the defenses available to a defendant, and the remedies available for a property interest.

OEA/Ser.L/I
IICA/PAJD/Doc.242(18/79)rev.
12 mayo 1979
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION
ESTABLECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE SANIDAD
ANIMAL Y DE SANIDAD VEGETAL

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoctava Reunión Anual:

VISTO:

Las Propuestas del Director General del Instituto para el establecimiento de los programas de sanidad animal y de sanidad vegetal: IICA/PAJD/Doc.221(18/79) e IICA/PAJD/Doc.222(18/79): y

El Informe de la Comisión Especial (IICA/PAJD/Doc.241(18/79), numerales 4a) y 4b).

CONSIDERANDO:

Que durante la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, celebrada en Tegucigalpa en 1977, los señores Ministros de Agricultura expresaron su preocupación por los problemas sanitarios de los cultivos y animales del continente. A esto se refieren dos de las diez recomendaciones que se hicieron en dicha Conferencia.

Que la Comisión Especial de la XVIII Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, en octubre de 1978, recomendó al Director General del Instituto desarrollar una propuesta para establecer un programa para enfrentar los problemas de plagas y enfermedades que afectan plantas y animales y que están ocasionando pérdidas importantes para la economía de los países.

RESUELVE:

1. Aprobar el establecimiento de los Programas de Sanidad Animal y de Sanidad Vegetal en el Instituto, con base en las propuestas formuladas por el Director General.
2. Agregar para tales efectos, en el Programa Presupuesto la cantidad de US\$ 1.200.000, para financiar dichos Programas utilizando las partidas de US\$ 200.000 para el segundo semestre de 1979 y de US\$ 400.000 para el ejercicio financiero de 1980, en cada Programa.
3. Autorizar al Director General para que convoque a una reunión de directivos de sanidad animal y otra de directivos de sanidad vegetal, de los Estados Miembros del Instituto. Los representantes de organizaciones internacionales y regionales envueltas en los problemas de sanidad animal y de sanidad vegetal participarán en las respectivas reuniones.
4. Señalar que las reuniones de directivos de sanidad animal y de sanidad vegetal tendrán por objeto establecer los lineamientos generales de los respectivos programas y designar Comités Consultivos, en los cuales estarán representadas todas las organizaciones internacionales involucradas. Cada Comité estudiará y propondrá la orientación de los correspondientes programas de manera que no ocurran duplicaciones de trabajo, y propondrá, también, los mecanismos necesarios para lograr una coordinación efectiva y una complementación de acciones de las organizaciones internacionales y regionales pertinentes.

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.243(18/79) rev.
12 mayo 1979
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION

EVALUACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoctava Reunión Anual:

VISTO:

El Informe de su Comisión Especial (IICA/RAJD/Doc.241(18/79), numeral 3c) sobre la Evaluación a Nivel de Programas 1977/78 y la Resolución IICA/RAJD/Res.54(16/77) sobre la Evaluación de los Programas del IICA para 1978/1979.

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse con la Resolución IICA/RAJD/Res.68(17/78) de la Junta se ha completado el ciclo inicial de Evaluación a Nivel de Programas, de las respectivas Líneas de Acción.

Que se ha elaborado y ensayado una metodología para la Evaluación Sistemática de los Proyectos del IICA (IICA/RAJD/Res.218(17/78) cuyos resultados indican la necesidad de intensificar y generalizar el sistema de evaluación de proyectos;

Que en 1980, por Resolución IICA/RAJD/Res.63(17/78) el Director General deberá presentar a la Reunión Anual de la Junta Directiva, un informe que sirva de base para la evaluación de la puesta en marcha y ejecución del Plan General del IICA, el Plan Indicativo de Mediano Plazo y los programas que contiene;

Que de la evaluación de sus programas, por técnicos altamente calificados y ajenos a la Institución, así como también por personal del IICA, se ha ganado una visión y un conocimiento institucional propio más profundo, habiéndose tomado medidas para mejorar sus actividades;

Que los distintos enfoques y niveles de evaluación se complementan en función de los intereses particulares de los países, los gerenciales del IICA y el interés de la Junta Directiva, por lo que debe lograrse un balance adecuado de esos enfoques y niveles de evaluación en el programa global de evaluación del IICA;

Que la evaluación de proyectos a nivel de país tiende a satisfacer tanto los intereses particulares del país como los gerenciales del IICA, por lo que debe ponerse mayor énfasis en este nivel de evaluación.

RESUELVE:

1. Expresar al Director General su complacencia por la labor de evaluación desplegada y agradecer a los evaluadores ex ternos su contribución.
2. Ratificar las recomendaciones contenidas en la Resolución IICA/RAJD/Res.68(17/78) en el sentido de que cuando algún Estado Miembro exprese interés en evaluar los proyectos del IICA en ese país, el Instituto le preste su apoyo y le facilite los resultados de las evaluaciones a nivel de proyectos que se hubieran realizado en ese mismo país.
3. Solicitar al Director General que presente a la próxima Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial, un primer borrador de un informe base para la evaluación de la implementación del Plan General del IICA, del Plan indicativo de Mediano Plazo y los programas que contiene, siguiendo los lineamientos aprobados por la Comisión Especial, durante su Reunión Extraordinaria de octubre de 1978.
4. Instar al Director General a que, en la medida que los re curso s t é n i c o s fin anc i er o s lo permitan, se seleccionen diez o doce proyectos para evaluación durante los 18 meses del próximo período fiscal. Estos proyectos se agruparían por país-enfoque horizontal-o por programa -enfoque vertical-. Estos esfuerzos deberían realizarse con el con curso de consultores externos, informándose en futuras re u n i o n e s de la Junta Directiva sobre los avances de esta la bor de eva lu a c i o n.
5. Convocar a una Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial de la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva con el objeto de examinar los asuntos mencionados en el in c i s o 3 de esta Resolución. Asimismo se conocerán los ava nc e s log r a d o s en la formulación del Programa de Pub lic a c i o n e s y uso de otros medios de divulgación, y en el establecimiento de los Programas de Sanidad Animal y Sanidad Ve ge ta l.

1870 1871 1872 1873 1874 1875 1876 1877 1878 1879 1880 1881 1882 1883 1884 1885 1886 1887 1888 1889 1890 1891 1892 1893 1894 1895 1896 1897 1898 1899 1900

1901 1902 1903 1904 1905 1906 1907 1908 1909 1910 1911 1912 1913 1914 1915 1916 1917 1918 1919 1920 1921 1922 1923 1924 1925 1926 1927 1928 1929 1930

1931 1932 1933 1934 1935 1936 1937 1938 1939 1940 1941 1942 1943 1944 1945 1946 1947 1948 1949 1950 1951 1952 1953 1954 1955 1956 1957 1958 1959 1960

1961 1962 1963 1964 1965 1966 1967 1968 1969 1970 1971 1972 1973 1974 1975 1976 1977 1978 1979 1980 1981 1982 1983 1984 1985 1986 1987 1988 1989 1990

1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020

CYA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.244(18/79)
12 mayo 1979
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION

ACCIONES DEL IICA PARA PROMOVER LA PARTICIPACION DE LA
MUJER CAMPESTINA EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO RURAL

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoctava Reunión Anual:

VISTO:

El Informe presentado por el Director General (IICA/RAJD/Doc.226(18/79) sobre el cumplimiento de la Resolución IICA/RAJD/Res.82(17/78), aprobada en la Decimoseptima Reunión Anual de la Junta Directiva, y el Anexo 1 de dicho Informe que contiene los planteamientos y recomendaciones del Grupo de Trabajo constituido para colaborar en la implementación de dicha Resolución.

Los Perfiles de Proyecto sobre "Transferencia de Tecnología para la Mujer y la Familia Rural" y "Promoción del Desarrollo de Organizaciones Femeninas Rurales" que se presentan como Anexo 2 de dicho Informe.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución mencionada (IICA/RAJD/Res.82(17/78) autorizó al Director General para constituir el Grupo de Trabajo ya mencionado con el fin de formular recomendaciones sobre las fórmulas más convenientes para promover una mayor participación de la mujer campesina en los procesos de desarrollo rural,

Que la misma Resolución recomienda al Director General que, siguiendo los esquemas y formatos de programación del IICA, someta dichas recomendaciones a la consideración de la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva,

Que existe un renovado interés en los Estados Miembros del IICA para que el Instituto lleve a cabo acciones encaminadas a promover esa mayor participación de la mujer campesina en los procesos de desarrollo rural.

RESUELVE:

1. Recomendar al Director General que ponga en marcha los proyectos sobre "Transferencia de Tecnología para la Mujer y la Familia Rural" y "Promoción del Desarrollo de Organizaciones Femeninas Rurales", conforme se describen en el Anexo 2 del Informe del Director General.

The following table shows the results of the experiment. The first column is the number of trials, the second column is the number of correct responses, and the third column is the percentage of correct responses. The data shows that the percentage of correct responses increases as the number of trials increases, indicating that the subject is learning the task.

Number of Trials	Number of Correct Responses	Percentage of Correct Responses
10	5	50%
20	12	60%
30	18	60%
40	25	62.5%
50	30	60%
60	35	58.3%
70	40	57.1%
80	45	56.25%
90	50	55.56%
100	55	55%

The results of the experiment show that the subject's performance is stable, with a slight decrease in the percentage of correct responses as the number of trials increases. This suggests that the subject has reached a plateau in their learning.

The following table shows the results of the experiment. The first column is the number of trials, the second column is the number of correct responses, and the third column is the percentage of correct responses. The data shows that the percentage of correct responses increases as the number of trials increases, indicating that the subject is learning the task.

Number of Trials	Number of Correct Responses	Percentage of Correct Responses
10	6	60%
20	14	70%
30	20	66.7%
40	26	65%
50	32	64%
60	38	63.3%
70	44	62.86%
80	50	62.5%
90	56	62.22%
100	62	62%

The results of the experiment show that the subject's performance is stable, with a slight decrease in the percentage of correct responses as the number of trials increases. This suggests that the subject has reached a plateau in their learning.

The following table shows the results of the experiment. The first column is the number of trials, the second column is the number of correct responses, and the third column is the percentage of correct responses. The data shows that the percentage of correct responses increases as the number of trials increases, indicating that the subject is learning the task.

Number of Trials	Number of Correct Responses	Percentage of Correct Responses
10	7	70%
20	16	80%
30	22	73.3%
40	28	70%
50	34	68%
60	40	66.7%
70	46	65.71%
80	52	65%
90	58	64.44%
100	64	64%

The results of the experiment show that the subject's performance is stable, with a slight decrease in the percentage of correct responses as the number of trials increases. This suggests that the subject has reached a plateau in their learning.

2. Autorizar al Director General que agregue al Presupuesto 1979-1980 sumas específicas de US\$ 150.000 para el período de julio a diciembre de 1979 y de US\$ 300.000, para el período de enero a diciembre de 1980, para financiar la ejecución de dichos proyectos.

1. The first part of the text discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. This section describes the various methods used to collect and analyze data for the study.

3. The final part of the text concludes with a summary of the findings and their implications for future research.

CEA/Ser.L/I
IICA/PAJD/Doc.245(18/79) rev.
12 mayo 1979
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION
ESTUDIO Y EVALUACION DE LOS RECURSOS NATURALES
FOR MEDIO DE LOS SENSORES REMOTOS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS,
en su Decimoctava Reunión Anual:

VISTO:

El informe presentado por el Director General, en el cual resume la información recogida por un grupo de expertos en los países miembros de América Latina y el Caribe sobre el grado de utilización y aprovechamiento actual de la tecnología de los Sensores Remotos.

El Proyecto de Programa presentado, que ha sido elaborado como consecuencia del estudio arriba mencionado y que responde a las directrices de la Recomendación N° 2 de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura.

CONSIDERANDO:

Que la nueva tecnología de los Sensores Remotos ofrece excelentes posibilidades para el mejor reconocimiento, evaluación y utilización racional de los Recursos Naturales,

Que en los países de la región están utilizando o se proponen utilizar, en grado variable, la nueva tecnología de los Sensores Remotos para los fines señalados, y que los gobiernos de dichos países han expresado interés en aprovechar esa tecnología y en mejorar su capacidad y su infraestructura técnica para el efecto, conforme se infiere del texto de la Recomendación N° 2 de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, y de las demandas captadas por los expertos que elaboraron el proyecto del Programa,

Que para implementar el programa propuesto es preciso elaborar un proyecto, con base en las prioridades de los países, y obtener los recursos necesarios para su implementación.

RESUELVE:

1. Aprobar los términos del Programa sobre "Estudio y Evaluación de los Recursos Naturales por medio de los Sensores Remotos", que ha sido propuesto y que dicho programa se adopte como parte de la Línea de Acción V del Plan Indicativo de Mediano Plazo del Instituto.
2. Autorizar al Director General para que elabore un proyecto hemisférico encaminado a la operacionalización del Programa indicado y que obtenga los recursos externos necesarios para su financiación.

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.246(18/79) rev.
12 mayo 1979
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION

ESCALA DE CUOTAS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS,
en su Decimoctava Reunión Anual:

VISTO:

El Informe de su Comisión Especial (IICA/RAJD/Doc.241(18/79), numeral 5 - Proyecto de Programa-Presupuesto para el segundo semestre de 1979 y para el año 1980.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Resolución IICA/JD-282 del 18 de mayo de 1962, las cuotas anuales del IICA se calcularán con base en la escala porcentual de cuotas de la Organización de los Estados Americanos;

Que la Resolución IICA/JD-652, rev.2, del 28 de marzo de 1969, establece el límite máximo del 66% para la contribución de cualquier Estado Miembro al presupuesto del IICA y que en la escala de contribuciones sólo se incluirán a sus Estados Miembros;

Que en la Resolución IICA/JD-658-7, del 23 de abril de 1969, se ha aprobado el procedimiento para llegar a la escala porcentual de cuotas del IICA, teniendo en cuenta lo establecido en la mencionada Resolución IICA/JD-652-rev.2; y

Que Canadá y Guyana no son Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos y consecuentemente las cuotas correspondientes deben ser agregadas al total de las cuotas de los demás Estados Miembros del IICA.

RESUELVE:

1. Establecer las cuotas que corresponden a los Estados Miembros del IICA para el segundo semestre de 1979 y para el año 1980 según las cantidades del gran total que se indica a continuación.

2. Disponer que cualquier cantidad que se reciba en exceso de la suma aprobada, ingresará al Fondo General de Trabajo. Asimismo, los saldos de partidas no gastadas y que no estén comprometidas, también ingresarán al Fondo General de Trabajo.

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

ESTADOS MIEMBROS	% OEA	% IICA	2° Semestre 1979 (*)	AÑO 1980			GRAN TOTAL
				\$	Imp.Renta	Total	
Argentina	7,50	7,53	422.480	900.977		900.977	1.323.457
Barbados	0,08	0,08	4.488	9.572		9.572	14.060
Bolivia	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
Brasil	9,39	9,43	529.083	1.128.314		1.128.314	1.657.397
Colombia	0,99	0,99	55.545	118.456		118.456	174.001
Costa Rica	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
Chile	0,82	0,82	46.007	98.114		98.114	144.121
Ecuador	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
El Salvador	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
Estados Unidos	66,00	66,00	3.703.012	7.897.006	75.000	7.972.006	11.675.018
Grenada	0,03	0,03	1.683	3.590		3.590	5.273
Guatemala	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
Haiti	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
Honduras	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
Jamaica	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
México	7,64	7,07	396.671	845.937		845.937	1.242.608
Nicaragua	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
Panamá	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
Paraguay	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
Perú	0,54	0,54	30.297	64.612		64.612	94.909
República Dominicana	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
Surinam	0,13	-	-	-		-	-
Trinidad-Tobago	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
Uruguay	0,36	0,36	20.198	43.075		43.075	63.273
Venezuela	3,61	3,63	203.667	434.336		434.336	638.003
Sub-total	98,83	98,82	5.544.418	11.823.970	75.000	11.898.970	17.443.388
Cuba	1,17	1,18	66.205	141.189		141.189	207.394
Sub-total	100,00	100,00	5.610.623	11.965.159	75.000	12.040.159	17.650.782
Otros Gobiernos Miembros							
Canadá	6,99	6,99	392.183	836.365		836.365	1.228.548
Guyana	0,18	0,18	10.099	21.537		21.537	31.636
TOTAL	107,17	107,17	6.012.905	12.823.061	75.000	12.898.061	18.910.966

(*) El reembolso del Impuesto a la Renta de los Estados Unidos, en el segundo semestre de 1979, será cubierto totalmente con saldos de períodos anteriores.

1942
 1943
 1944
 1945
 1946
 1947
 1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.247(18/79) rev.
12 mayo 1979
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION

PROGRAMAS Y ASIGNACIONES

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS,
en su Decimoctava Reunión Anual:

VISTO:

El informe de su Comisión Especial (IICA/RAJD/Doc.241(18/79), numeral 5, Proyecto de Programa-Presupuesto para el segundo semestre de 1979 y para el año 1980.

CONSIDERANDO:

Que el Programa-Presupuesto para el 2° semestre de 1979 presentado por el Director General a la Junta Directiva tiene un monto total de \$5.946.700 que al agregar la cuota de Cuba ascenderá a \$6.012.905;

Que el Programa-Presupuesto para el año calendario 1980 presentado por el Director General a la Junta Directiva tiene un monto de \$12.756.872 que al agregar la cuota de Cuba ascenderá a \$12.898.061;

Que de acuerdo con la aprobación dada por la Junta Directiva al Plan General presentado por el Director General en noviembre de 1970, así como a la reestructuración de las Líneas de Acción aprobada por la Junta Directiva en mayo de 1976, se presentan las actividades del IICA concentradas en siete Líneas de Acción;

Que en las partidas del presupuesto de cada Línea de Acción se indica la asignación de recursos a cada unidad ejecutora; y

Que se indican también, en forma detallada, las partidas presupuestales requeridas para planificación, supervisión de programas y coordinación externa; dirección y administración; costos generales y provisiones; imprevistos y fondo general de trabajo, el aporte al CATIE y la cuota correspondiente a Cuba.

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente Programa-Presupuesto del IICA para los ejercicios comprendidos entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1979 y entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1980:

CAPITULO	2º semestre 1979	año 1980
LINEA DE ACCION I		
INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA EL DESARROLLO RURAL		
1. Zona Andina	35.910	76.826
2. Zona Norte	79.633	180.489
3. Zona de las Antillas	30.723	91.850
4. Zona Sur	60.067	128.631
5. CIDIA	220.660	496.813
6. Dirección de Información Pública	137.300	311.465
7. SDGA-Planificación	24.000	50.000
8. SDGA-Operaciones	14.000	28.000
9. SDGA-Coordinación Externa	12.000	24.000
	<u>614.293</u>	<u>1.388.074</u>
LINEA DE ACCION II		
EDUCACION PARA EL DESARROLLO RURAL		
10. Zona Andina	76.287	154.789
11. Zona Norte	82.430	171.746
12. Zona de las Antillas	8.171	15.982
13. Zona Sur	151.343	310.088
14. Comité Institucional de Educación y Capacitación	-	8.158
15. SDGA-Planificación	24.000	50.000
16. SDGA-Operaciones	14.000	28.000
17. SDGA-Coordinación Externa	12.000	24.000
	<u>368.231</u>	<u>762.763</u>
LINEA DE ACCION III		
INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA		
18. Zona Andina	38.225	78.580
19. Zona Norte	139.748	298.110
20. Zona de las Antillas	74.751	155.003
21. Zona Sur	107.283	256.972
22. Comité Institucional de Generación, Transferencia y Adopción de Tecnología	41.788	92.777
23. SDGA-Planificación	24.000	50.000
24. SDGA-Operaciones	14.000	28.000
25. SDGA-Coordinación Externa	12.000	24.000
	<u>451.795</u>	<u>983.442</u>

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

CAPITULO	2° semestre 1979	año 1980
LINEA DE ACCION IV		
PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA		
26. Zona Andina	187.828	379.051
27. Zona Norte	137.270	291.452
28. Zona de las Antillas	82.059	230.274
29. Zona Sur	113.981	245.230
30. Comité Institucional de la Mujer y de la Juventud en el Desarrollo Rural	23.017	50.196
31. SDGA-Planificación	24.000	50.000
32. SDGA-Operaciones	14.000	28.000
33. SDGA-Coordinación Externa	12.000	24.000
	<u>594.155</u>	<u>1.298.203</u>
LINEA DE ACCION V		
DESARROLLO RURAL REGIONAL		
34. Zona Andina	210.004	497.929
35. Zona Norte	92.561	213.937
36. Zona de las Antillas	129.917	263.488
37. Zona Sur	373.679	759.071
38. Comité Institucional del Trópico Americano	21.784	48.169
39. SDGA-Planificación	24.000	50.000
40. SDGA-Operaciones	14.000	28.000
41. SDGA-Coordinación Externa	12.000	24.000
	<u>877.945</u>	<u>1.884.594</u>
LINEA DE ACCION VI		
CAMBIOS ESTRUCTURALES Y ORGANIZACION CAMPESINA		
42. Zona Andina	101.864	218.837
43. Zona Norte	111.618	225.801
44. Zona de las Antillas	92.627	177.744
45. Zona Sur	52.858	119.714
46. Comité Institucional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural	43.240	95.681
47. SDGA-Planificación	24.000	50.000
48. SDGA-Operaciones	14.000	28.000
49. SDGA-Coordinación Externa	12.000	24.000
	<u>452.207</u>	<u>939.777</u>

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

CAPITULO	2° semestre 1979	año 1980
LINEA DE ACCION VII		
FORMULACION Y ADMINISTRACION DE LA POLITICA ACRARIA		
50. Zona Andina	178.666	378.745
51. Zona Norte	211.715	450.618
52. Zona de las Antillas	102.351	242.887
53. Zona Sur	146.792	338.370
54. Comité Institucional de Cestión del Sector Agrícola	21.835	48.271
55. SDGA-Planificación	24.000	50.000
56. SDGA-Operaciones	14.000	28.000
57. SDGA-Coordinación Externa	12.000	24.000
	<u>711.359</u>	<u>1.560.891</u>
DIRECCION Y ADMINISTRACION		
58. Dirección General	134.506	273.099
59. Subdirección General	319.719	659.278
	<u>454.225</u>	<u>932.377</u>
PLANIFICACION, OPERACIONES Y COORDINACION EXTERNA		
60. SDGA-Planificación	90.486	181.855
61. SDGA-Operaciones	49.974	104.847
62. SDGA-Coordinación Externa	80.270	159.753
	<u>220.730</u>	<u>446.455</u>
EQUIPO		
63. Equipo y Mobiliario	33.380	129.435
COSTOS GENERALES Y PROVISIONES		
64. Costos Generales	212.500	536.000
65. Imprevistos	54.000	96.000
66. Fondo General de Trabajo	62.500	105.632
	<u>329.000</u>	<u>737.632</u>
PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES		
67. Programa de Sanidad Animal	200.000	400.000
68. Programa de Sanidad Vegetal	200.000	400.000
69. Programa sobre Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural	150.000	300.000
	<u>550.000</u>	<u>1.100.000</u>
APORTES		
70. Aporte al CATIE	285.380	593.229
Subtotal	<u>5.946.700</u>	<u>12.756.872</u>
OTROS		
71. Cantidad de Cuba	66.205	141.189
TOTAL	<u>6.012.905</u>	<u>12.898.061</u>

1. 1900-1905

1900

1905

1910-1915

1910

1915

1920-1925

1920

1925

1930-1935

1930

1935

1940-1945

1940

1945

1950-1955

1950

1955

1960-1965

1960

1965

1970-1975

1970

1975

2. La cuota correspondiente al Gobierno de Cuba será transferida al Fondo General de Trabajo del IICA y su uso posterior deberá ser aprobado por la Junta Directiva, para lo cual el Director General someterá un presupuesto basado en la cantidad recibida. Mientras este presupuesto no haya sido aprobado, el Director General no podrá autorizar gastos con cargo al Capítulo 71 de esta Resolución.

3. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los Capítulos con excepción de los números 66, 70 y 71 y siempre que el total de transferencias no aumente ni disminuya los Capítulos afectados en más de 20%.

4. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los Capítulos 67, 68, y 69 y otros Capítulos sin límite de acuerdo con su respectiva Línea de Acción.

5. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los Capítulos dentro de cada Línea de Acción, con el propósito de cumplir los objetivos de los programas aprobados.

6. Autorizar al Director General a realizar los ajustes correspondientes en los gastos que se autorizan por esta Resolución, en el caso de que los ingresos en los dos próximos ejercicios resulten inferiores a los estimados, informando a la Junta Directiva.

Page 10

...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...

...the ...

...the ...
...the ...

...the ...
...the ...

...the ...
...the ...

...the ...

...the ...
...the ...

...the ...
...the ...

...the ...
...the ...

...the ...
...the ...

...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.248 (18/79) rev.
12 mayo 1979
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION

CONTRAJOS, CONVENIOS, CONTRIBUCIONES Y DONATIVOS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoctava Reunión Anual:

VISTO:

El Informe de su Comisión Especial (IICA/RAJD/Doc.241 (16/79), numeral 5 - Proyecto de Programa-Fresupuesto para el 2° semestre de 1979 y año calendario 1980.

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General a utilizar los recursos aportados al IICA mediante los siguientes contratos, convenios, contribuciones y donativos, durante los ejercicios que corresponden al 2° semestre de 1979 y al año calendario de 1980.

INSTITUCIONES INTERNACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	2° semestre 1979	MONTOS Año 1980
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Argentina, Boli- via, Brasil, Chile, Paraguay Uruguay.	Cooperación Técnica de In- vestigación Agropecuaria en los países del Cono Sur.	600.000	1.150.000

INSTITUCIONES INTERNACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	MONTOS	
			2° semestre 1979	Año 1980
Centro Internacional de Investigación del Desarrollo IDCR-Cana- dá	Países del Sistema Interamericano	Cooperación en el mejoramiento de los sistemas de información en América Latina y el Caribe (AGRIS-AGRINIER)	141.203	168.113
Agencia Internacional de Desarrollo	Países del Sistema Interamericano.	Establecer sistemas de seguro agropecuario para pequeños agricultores	453.646	968.540
Agencia Internacio- nal de Desarrollo	Países del Sistema Interamericano	Medios educacionales para la mujer rural.	150.000	300.000
Agencia Internacio- nal de Desarrollo, Universidad del Es- tado de Michigan y Universidad del Es- tado de Iowa.	Países del Sistema Interamericano	Cooperación técnica a los sis- temas de planificación agro- pecuaria.	30.000	50.000
Oficina Regional para Programas Centroamericanos (ROCAP)	Centroamérica	Información Agrícola en los países centroamericanos (PIADIC)	500.000	750.000
Agencia Canadiense para el desarrollo Internacional y Unidad de Programa- ción del Departam- ento de Agricultu- ra, Recursos Natu- rales y Desarrollo Rural de Haití.	Haití	Desarrollo del Sistema de Pla- nificación Sectorial de Haití; fortalecimiento de la Unidad de Programación del DARRDR.	50.300	-----

INSTITUCIONES INTERNACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	2° semestre 1979	MONTOS	Año 1980
Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y Servicio Nacional de Comercialización Agropecuaria (SENVACA)	Haití	Organización y fortalecimiento del Sistema de Comercialización.	39.450		90.000
Banco Interamericano de Desarrollo y el Departamento de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural de Haití (IICA-BID-DAFMDR)	Haití	Desarrollo de la estructura educacional rural.		190.000	230.000
Banco Interamericano de Desarrollo y Organismos de Desarrollo del Valle de Artibonite (BID-ODVA)	Haití	Desarrollo del Valle de Artibonite.		125.000	265.000
		Subtotal	2.279.599		3.871.653
INSTITUCIONES NACIONALES					
Ministerio de Agricultura	Colombia	Adiestramiento de personal para organismos del sector agropecuario			120.000
Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA)	Colombia	Establecimiento de un Centro Interamericano para el Desarrollo Rural y Reforma Agraria	59.090		
			44.506		

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial matters. The text suggests that organizations should implement robust systems to track and report their operations, ensuring that all data is up-to-date and easily accessible.

2. The second section focuses on the role of leadership in driving organizational success. It highlights that effective leaders must possess strong communication skills, the ability to inspire and motivate their teams, and a clear vision for the future. The text argues that leadership is not just a position but a responsibility, and that leaders should be held accountable for their actions and the outcomes of their teams.

3. The third part of the document addresses the challenges of managing a diverse workforce. It notes that organizations operating in a global market must be able to navigate cultural differences and language barriers. The text suggests that fostering an inclusive and collaborative work environment is key to maximizing the potential of a diverse team. It also discusses the importance of providing ongoing training and development opportunities to ensure that all employees are equipped with the skills needed to succeed in a rapidly changing market.

4. The final section discusses the impact of technology on business operations. It notes that while technology offers numerous opportunities for innovation and efficiency, it also presents significant challenges, such as data security and the need for continuous learning. The text suggests that organizations should embrace a digital-first mindset, investing in the latest technologies and ensuring that their employees are proficient in using them. It also emphasizes the importance of maintaining a balance between digital and human elements, as technology is only as good as the people who use it.

INSTITUCIONES NACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	2° semestre 1979	MONTOS Año 1980
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	Países del Sistema Interamericano	Generación y transferencia de tecnología agropecuaria en América Latina (PROITAL)	52.460	104.950
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Ecuador	Fortalecimiento de Instituciones Nacionales del Sector Agropecuario	39.191	51.558
Ministerio de Agricultura y Cría.	Venezuela	Fortalecimiento de los programas de instituciones nacionales ligadas al sector agropecuario.	26.900	58.500
Instituto Agrario Nacional (IAN) y Fundación para la Capacitación e Investigación aplicada a la Reforma Agraria (CIARA)	Venezuela	Cooperación técnica de los programas de Reforma Agraria de la Fundación CIARA		35.045
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Costa Rica	Fortalecimiento del Sistema Sectorial de Planificación.	179.077	268.616
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Costa Rica	Estudios de zonificación Agropecuaria del Pacífico en las zonas identificadas como de mayor riesgo para el cultivo de arroz.	11.710	

100

100

100

100

100

100

100

100

INSTITUCIONES NACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	2° semestre 1979	MONTOS	Año 1980
Secretaría de Recursos	Honduras	Desarrollo Institucional de programas de investigación, extensión y producción de semillas (Convenio IDA-628-HO)	238.358		411.694
Secretaría de Recursos Naturales	Honduras	Fortalecimiento de la educación. Convenio Gobierno BIRF-AID 954-452	32.502		-----
Secretaría de Recursos Naturales	Honduras	Fortalecimiento del Instituto Nacional Agrario (INA) Programa de Promoción y Capacitación Campesina (PROCCASA) (Convenio IDA-628-HO)	157.980		86.500
Comisión de Política Agrícola	Honduras	Apoyar la institucionalización de un mecanismo nacional de capacitación y fortalecer la planificación y ejecución de programas y proyectos	30.111		60.217
PROMECAFE	Centro America y México	Promover el mejoramiento de la producción y productividad de la caficultura.	140.000		280.000

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

INSTITUCIONES NACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	2° semestre 1979	MONTOS	Año 1980
Programa de Adiestramiento Y Estudios sobre Reforma Agraria del Istmo Centroamericano (PRACA)	Centroamericana	Establecimiento del Programa Cooperativo Regional en Reforma Agraria.	30.000	60.000	
Gobierno de Holanda	Centroamericano	Desarrollo de Empresas comunitarias Campesinas en el Istmo Centroamericano.	109.325	218.650	
Ministerio de Educación EIPF	Chile	Recapitación del personal que contribuye a la reorientación de la educación media agrícola	6.800	7.200	
Fondo Nacional de Desarrollo Regional	Chile	Apoyo a la Secretaría Regional de Agricultura VI Región	-----	28.000	
Ministerio de Agricultura	Brasil	Fortalecimiento de las Instituciones del Sector Agropecuario.	88.750	192.000	
Ministerio de Agricultura (2° Aditivo)	Brasil	Cooperar con el Sistema Nacional de Planificación Agropecuaria.	150.000	1/	
Ministerio de Agricultura SUPLAN	Brasil	Capacitación de Recursos Humanos del Sector Agropecuario.	11.071	2/	

1. The first part of the book is devoted to a general introduction to the subject of the history of the English language.

2. The second part of the book is devoted to a detailed study of the history of the English language from the beginning of the 15th century to the present day.

3. The third part of the book is devoted to a study of the history of the English language from the beginning of the 16th century to the present day.

4. The fourth part of the book is devoted to a study of the history of the English language from the beginning of the 17th century to the present day.

5. The fifth part of the book is devoted to a study of the history of the English language from the beginning of the 18th century to the present day.

6. The sixth part of the book is devoted to a study of the history of the English language from the beginning of the 19th century to the present day.

7. The seventh part of the book is devoted to a study of the history of the English language from the beginning of the 20th century to the present day.

8. The eighth part of the book is devoted to a study of the history of the English language from the beginning of the 21st century to the present day.

INSTITUCIONES NACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	MONTOS		Año 1980
			2° semestre 1979		
Ministerio de Agricultura- ra-Sistema Nacional Abas- tecimiento Agrícola	Brasil	Fortalecimiento del Sistema de Abastecimiento.	11.071		2/
Ministerio de Agricultu- ra-Fundación Universidad de Brasilia	Brasil	Capacitación de Recursos Hu- manos del Sector Agropecua- ric.	46.290		1/
Ministerio de Agricultu- ra BINAGRI	Brasil	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información y Documentación Agrícola.	28.787		2/
Empresa Brasileña de In- vestigación Agropecuaria (EMBRAPA)	Brasil		75.000		1/
Ministerio de Agricultu- ra	Brasil	Fortalecimiento estructura técnico administrativo de EMBRAPA y EMBRAVER	13.981		
Empresa Brasileña de In- vestigación Agropecuaria- Banco Mundial BIRF	Brasil	Cooperación técnica a EMBRAPA para cumplir con los objetivos del acuerdo de financiamiento BIRF 1249-BR	1.771.985		1.655.500
Empresa Brasileña de Asis- tencia Técnica y Extensión Rural (EMBRAVER)	Brasil	Fortalecimiento del Siste- ma de Asistencia Técnica y Extensión.	3/		4/

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the information gathered.

3. The third part focuses on the implementation of data-driven strategies. It provides a detailed overview of how the collected data is used to inform decision-making and optimize organizational performance across different departments and functions.

4. The fourth part addresses the challenges and risks associated with data management and analysis. It discusses the importance of data security, privacy, and the need for robust governance frameworks to mitigate potential risks and ensure the integrity of the data.

5. The fifth part concludes with a summary of the key findings and recommendations. It reiterates the significance of a data-centric approach and provides actionable steps for organizations to improve their data management practices and leverage data for strategic growth.

INSTITUCIONES NACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	MONTOS	
			2° semestre 1979	Año 1980
Comisión Ejecutiva del Plan de Recuperación del Cultivo de Cacao (CEPLAC)	Brasil	Desarrollo Agrícola de la Región Cacaotera del Estado de Bahía	100.000	2/
Superintendencia de Desarrollo de la Pesca (SUDPE)	Brasil	Cooperación para la elaboración y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca.	55.358	2/
Empresa Brasileira de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA)	Brasil	Cooperación al Proyecto de Fortalecimiento de la pesca y Difusión de Tecnología Agropecuaria PROCENSUL	1.525.000	3.050.000
Ministerio del Interior	Brasil	Cooperación Técnica a programas de irrigación	€0.895	1/
Corporación de Desarrollo del Valle del Río San Francisco (CODEVASF)	Brasil	Elaboración de Proyectos de Desarrollo Rural Integrado en los perímetros irrigados del Valle del Río San Francisco.	153.100	456.000
Instituto Brasileño del Café (IBC-GERCA)	Brasil	Modernización de la caficultura, comercialización y prevención fitosanitaria en la Región de Centroamérica y el Caribe.	5/	1/

Содержание

1. Введение

2. Основные понятия

3. Методология

4. Результаты исследования

5. Заключение

6. Литература

7. Приложение

8. Заключение

1. Введение

2. Основные понятия

3. Методология

4. Результаты исследования

5. Заключение

6. Литература

7. Приложение

8. Заключение

INSTITUCIONES NACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	MONTOS	
			2° semestre 1979	Año 1980
Instituto del Azúcar y al cohol	Brasil	Cooperación para establecer métodos de irrigación, en- trenamiento de personal, in- formación y documentación para el cultivo de la caña.	3.432	2/
Secretaría de Agricultura del Estado de Paraná	Brasil	Cooperación para establecer un sistema integrado de co- municación rural.	6/	
Secretaría de Educación Y Cultura del Estado de Per nambuco	Brasil	Apoyo a la educación rural	23.807	1/
Universidad Federal de Pe lotas (UFPEL)	Brasil	Apoyo en la elaboración y ejecución de proyectos de consolidación de la enseñan- za de graduados y post-gra- duados y de investigación.	4/	4/
Universidad Federal de Mo Grande do Sul	Brasil	Apoyo a los programas de post-graduados	8.857	1/
Asociación Brasileira de Educação Agrícola Superi- rior (ABEAS)	Brasil	Cooperación para la consoli- dación de ABEAS como enti- dad nacional al servicio de la educación agrícola superi- rior.	1/	1/
		Subtotal	5.284.384	7.744.430
		TOTAL	7.563.983	11.616.083

1/ Perdiente de prórroga del Convenio.

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

- 2/ Pendiente de Programa de Trabajo a ser elaborado.
 - 3/ El Programa Operativo para 1979 está en discusión.
 - 4/ Pendiente de elaboración del Programa Operativo del Ajuste.
 - 5/ Se utilizará el saldo al 30 de junio de la contribución de \$ 66.666 acordada en 1978.
 - 6/ A definir de acuerdo a los proyectos específicos.
2. Autorizar al Director General a aceptar contribuciones y donativos y firmar contratos, no autorizados expresamente por esta Resolución, siempre que se encuentren enmarcados en los objetivos de los programas del IICA, teniendo en cuenta la Resolución IICA/JD-531-16 del 3 de marzo de 1965, e informando a la Comisión Especial de la Junta Directiva en los casos que los mismos excedan la suma de \$ 250.000.
 3. Disponer que todo saldo no utilizado, proveniente de contribuciones, contratos, convenios y donativos, durante el segundo semestre de 1979 y el año calendario de 1980, se mantenga separado en el Fondo de Fideicomiso del IICA y sea usado conforme al estado de las contribuciones.
 4. Establecer que con la aprobación previa del Director General, el exceso de ingresos sobre los egresos de las operaciones comerciales del Centro Interamericano de Documentación, Información y Comunicación Agrícola, sea utilizado por ésta para el fortalecimiento de sus propias actividades, previa presentación de un programa de trabajo y para gastos en los cuales se incurra una sola vez.
 5. Autorizar al Director General a utilizar otros ingresos misceláneos en el fortalecimiento de los fondos rotatorios establecidos para becas, publicaciones, reemplazo de equipo y construcciones, según sea requerido.

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.249(18/79)
12 mayo 1979
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION

PROGRAMA-PRESUPUESTO DEL FONDO SIMON BOLIVAR

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS,
en su Decimoctava Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que el Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar para el 2° semestre del año 1979 presentado por el Director General tiene un monto de \$1.500.000;

Que el Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar para el año calendario 1980 presentado por el Director General tiene un monto de \$3.000.000;

Que el total de ingresos al Fondo Simón Bolívar para ambos ejercicios se estima en \$4.500.000;

Que de acuerdo a los artículos 19 y 20 del Reglamento respectivo, el Fondo Simón Bolívar operará solamente en base a los recursos financieros disponibles, los cuales serán utilizados siguiendo las normas financieras establecidas en el IICA y las restricciones definidas en el mencionado Reglamento; y

Que el Artículo 21 del Reglamento respectivo establece que compete a la Junta Directiva aprobar el Programa-Presupuesto anual del Fondo Simón Bolívar

RESUELVE:

1. Aprobar el Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar para los ejercicios del 2° semestre de 1979 y el año 1980, en la siguiente forma:

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

INGRESOS	US\$
Aporte del Gobierno de Venezuela	2.000.000
Aporte de otros Estados Miembros	280.000
Saldo del Ejercicio Anterior	1.953.000
Intereses del Capital	267.000
TOTAL	4.500.000

EGRESOS	2° semestre 1979	Año 1980	TOTAL
1. LINEA DE ACCION IV PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA	547.500	1.095.000	1.642.500
2. LINEA DE ACCION V DESARROLLO RURAL REGIONAL	422.500	845.000	1.267.500
3. LINEA DE ACCION VI CAMBIOS ESTRUCTURALES Y ORGANIZACION CAMPESINA	100.000	200.000	300.000
4. LINEA DE ACCION VII FORMULACION Y ADMINISTRACION DE LA POLITICA AGRARIA	190.000	380.000	570.000
5. RESERVA POR ASIGNAR A PROYECTOS	137.500	275.000	412.500
6. ADMINISTRACION	90.000	180.000	270.000
7. FONDO DE TRABAJO	12.500	25.000	37.500
TOTAL	1.500.000	3.000.000	4.500.000

2. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre Capítulos, para el mejor cumplimiento de los objetivos del Fondo Simón Bolívar, y siempre que el total de estas transferencias no aumente ni disminuya los Capítulos afectados en más de 20%.

3. Autorizar al Director General, a efectuar transferencias del Capítulo 5 a los Capítulos que correspondan, conforme sea requerido por la asignación definitiva de recursos a los proyectos aún pendientes de aprobación.

4. Autorizar al Director General a realizar los ajustes correspondientes en los gastos que se autorizan por esta Resolución, en el caso de que los Ingresos para el próximo ejercicio resulten inferiores a los estimados, informando a la Junta Directiva.

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

OFA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc237(18/79)
12 mayo 1979
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION

AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoctava Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó en fecha 21 de diciembre de 1976, la Resolución (A-Res/31/169) que declara "1979 -AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO", cuyos objetivos principales son: a) Exhortar a todos los países a que revisen sus programas de bienestar infantil y a que movilicen el apoyo de la opinión pública a programas de acción nacional y local, según las condiciones, necesidades y prioridades de cada país; b) acrecentar la conciencia de las autoridades y de la población sobre las necesidades especiales de los niños; c) tratar de que se reconozca el anexo vital entre los programas en favor de la niñez, por una parte, y el progreso social y económico, por el otro;

Que es en el medio rural donde el NIÑO tiene menores posibilidades de acceso a los servicios básicos de educación, sanidad y alimentación que le permitan su desarrollo integral y en consecuencia su posterior incorporación plena y activa a los procesos económicos y sociales propios del desarrollo rural de nuestros países;

Que el IICA que sustenta la concepción humanista del desarrollo donde el hombre es el actor y sujeto del mismo, propicie acciones que permitan al niño desarrollarse dentro de estos principios y consolidar los valores de una sociedad justa y humana.

RESUELVE:

1. Recomendar al Director General, que en los Programas del IICA y en especial los orientados hacia la mayor participación en el desarrollo de la mujer, la juventud y la familia rurales, se enfatice la importancia que representa la población infantil y se hagan esfuerzos especiales tendientes a mejorar sus condiciones básicas de vida procurando lograr de esta manera el desarrollo integral de los niños americanos.
2. Solicitar al Director General, que a nombre de la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva, envíe por intermedio del Secretario General, un voto de reconocimiento a la Organización de las Naciones Unidas por haber declarado al año 1979, AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO.

The text on this page is extremely faint and illegible. It appears to be a list or a series of entries, possibly containing names and dates, but the characters are too light to be accurately transcribed.

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.238(18/79)
12 mayo 1979
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION

RECONOCIMIENTO A LA EXCELENTE OBRA REALIZADA POR EL
ING. JEFFERSON F. RANGEL

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoctava Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que el 14 de enero de 1970 la Junta Directiva aprobó el nombramiento del Ingeniero Jefferson F. Rangel, como Secretario del Instituto;

Que desde entonces actuó como Secretario de la Junta Directiva, aplicando en el desempeño eficiente de sus funciones una absoluta consagración a sus deberes y una completa lealtad a los objetivos de la Institución;

Que al acercarse el momento de su retiro, es imperativo hacer público reconocimiento por la meritoria obra realizada.

RESUELVE:

Otorgar un pergamino de reconocimiento al Ing. Jefferson Firth Rangel por la excelente obra realizada en el eficiente desempeño de su cargo de Secretario del Instituto y de su Junta Directiva, en el que con gran dedicación y capacidad luchó por el fortalecimiento de las instituciones de los Estados Miembros y el mejoramiento del hombre rural de América.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all entries are clearly legible and dated to avoid any confusion or disputes.

3. Regular audits should be conducted to verify the accuracy of the records and identify any discrepancies.

4. The second part of the document outlines the procedures for handling incoming payments and issuing receipts.

5. All payments received should be promptly recorded and receipted to provide proof of payment.

6. It is important to maintain a separate record of all outgoing payments and disbursements.

7. The third part of the document details the process of reconciling the accounts and preparing financial statements.

8. Reconciliation should be performed at the end of each month to ensure that the books are balanced.

9. Financial statements, including the balance sheet and income statement, should be prepared and reviewed.

10. The final part of the document provides a summary of the key points and offers advice on how to improve record-keeping practices.

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.250(18/79)
12 mayo 1979
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION

HOMENAJE POSTUMO AL SEÑOR SIMON N. WILSON

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoctava Reunión Anual:

RESUELVE:

1. Rendir un homenaje especial, póstumo, al Señor Simón N. Wilson, quien, como Representante Alternativo de la Delegación de los Estados Unidos de América ante la OEA y en la Junta Directiva del Instituto, prestó muy valiosas contribuciones para la evolución del Instituto como organismo dedicado al desarrollo de sus Estados Miembros.
2. Esta decisión se transmitirá al Gobierno de los Estados Unidos de América y a la familia del Señor Wilson.

(10) ...
in ...

...
...

...
...

...
...
...
...

...
...

INFORME DE LA SUBCOMISION DE GALARDONES DEL IICA

La Subcomisión nombrada por la Comisión Especial, para estudiar las hojas de vida de los candidatos formalmente postulados para optar a los galardones del IICA, se permite rendir el siguiente informe:

1. El Sub-Comité fue integrado de la siguiente manera.

Ing. Julián Alonso,	Argentina
Dr. Michael K. Warren	Canadá
Dr. Martín Kriesberg	Estados Unidos
Dr. Víctor McIntyre	Trinidad-Tobago
Cra. Ana María Rossi de Verdier	Uruguay

El Secretario General del Consejo Técnico Consultivo, Ing. Enrique Blair, fue nombrado Asesor del Grupo.

2. El Sub-Comité se reunió en dos ocasiones y realizó un exhaustivo estudio de las hojas de vida de los candidatos propuestos por los Gobiernos de los Estados Miembros para optar a los siguientes galardones del IICA:

Medalla Agrícola Interamericana 1979
Premio al Desarrollo Agrícola Interamericano 1979
Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes de 1979.

3. Como resultado del análisis realizado, el Sub-Comité recomienda a la Comisión Especial, que los galardones mencionados se otorguen en la forma que se indica a continuación:

- a. La Medalla Agrícola Interamericana 1979, al Dr. Paulo de Tarso Alvim, de Brasil.
- b. El Premio al Desarrollo Agrícola Interamericano 1979 al Ing. Ricardo Hepp Dubiau, de Chile.
- c. El Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes, de 1979, a los siguientes postulantes:
Zona Andina: Ing. German Xavier Briceño, de Venezuela
Zona de las Antillas : Ing. Frances L. Chandler, de Barbados
Zona Norte : Ing. Francisco Alvarez Bpnilla, de Costa Rica
Zona Sur : Ing. Sebastián Pérez Campino, de Chile

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the transparency and accountability of the organization.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze data. This includes both qualitative and quantitative approaches, ensuring a comprehensive understanding of the subject matter.

The third part of the document focuses on the implementation of the findings. It provides detailed instructions on how to apply the research results in practical scenarios, highlighting the challenges and solutions involved.

Finally, the document concludes with a summary of the key points and a call to action for further research and development in this field.

4. El Sub-Comité recomienda a la Comisión Especial que apruebe el presente informe y eleve a la consideración del Consejo Técnico Consultivo.

5. Se acompañan los correspondientes proyectos de resolución.

La Paz, Bolivia, 11 de mayo de 1979.

Lic. Julián Alonso
Delegado de Argentina

Sr. Michael K. Warren
Delegado de Canadá

Dr. Martin Kriesberg
Delegado de los Estados
Unidos de América

Dr. Víctor McIntyre
Delegado de Trinidad-Tobago

Cra. Ana María Rossi de Verdier
Delegada de Uruguay

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to ensure the validity of the results.

3. The third part of the document describes the different types of data that are collected and how they are used to inform decision-making. It notes that a combination of quantitative and qualitative data is often used to provide a comprehensive view of the organization's performance.

4. The fourth part of the document discusses the challenges and limitations of data collection and analysis. It identifies common issues such as data quality, bias, and incomplete information, and offers strategies to address these challenges.

5. The fifth part of the document provides a summary of the key findings and conclusions of the study. It reiterates the importance of data-driven decision-making and the need for ongoing monitoring and evaluation to ensure the organization's success.

6. The final part of the document includes a list of references and a bibliography, providing sources for the information used in the document.

RESOLUCION No. 1

MEDALLA AGRICOLA INTERAMERICANA 1979

El CONSEJO TECNICO CONSULTIVO, en su Vigésima Cuarta Reunión:

CONSIDERANDO:

Que la Medalla Agrícola Interamericana es el más alto honor concedido en el campo de la agricultura y de la vida rural de las Américas;

Que el Dr. Paulo de Tarso Alvim ha sido postulado como candidato a la distinción por el Gobierno de Brasil;

Que a la luz de los antecedentes examinados, el candidato reúne condiciones excelentes para hacerse acreedor a la distinción mencionada.

RESUELVE:

Otorgar al Dr. Paulo de Tarso Alvim, de Brasil, la Medalla Agrícola Interamericana 1979, como reconocimiento público internacional a su destacada obra, realizada en su vida profesional, consagrada a la investigación y a la enseñanza agrícola.

1800

1800

1800

1800

1800

1800

1800

1800

1800

1800

1800

1800

RESOLUCION No. 2

PREMIO EN DESARROLLO AGRICOLA INTERAMERICANO 1979

EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO, en su Vigésima Cuarta Reunión:

CONSIDERANDO:

Que el Premio en Desarrollo Agrícola Interamericano constituye un reconocimiento público internacional para aquellas personas que se hubieran distinguido a través de contribuciones importantes en el campo del Desarrollo agrícola;

Que el Ing. Ricardo Hepp Dubiau, ha sido postulado a la distinción por el Gobierno de Chile;

Que a la luz de los antecedentes examinados, el candidato reúne condiciones excelentes para hacerse acreedor a la distinción mencionada.

RESUELVE:

Otorgar al Ing. Ricardo Hepp Dubiau, de Chile, el Premio en Desarrollo Agrícola Interamericano 1979, como reconocimiento público internacional a su destacada labor.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

RESOLUCION No. 3

PREMIO AGRICOLA INTERAMERICANO PARA
PROFESIONALES JOVENES 1979

El CONSEJO TECNICO CONSULTIVO, en su Vigésima Cuarta Reunión:

CONSIDERANDO:

Que el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes constituye un reconocimiento interamericano que se otorga a aquellos profesionales prometedores, que se hubieran distinguido a través de contribuciones al desarrollo de la agricultura o al mejoramiento de la vida rural en su país;

Que los señores: Ing. Germán Xavier Briceño, de Venezuela, Ing. Frances L. Chandler, de Barbados, Ing. Francisco Alvarez Bonilla, de Costa Rica, y el Ing. Sebastián Pérez Campino, de Chile, han sido postulados como candidatos a la distinción por sus respectivos gobiernos;

Que a la luz de los antecedentes examinados los candidatos reúnen condiciones excelentes para hacerse acreedores a la distinción mencionada.

RESUELVE:

Otorgar a los señores Ing. Germán Xavier Briceño, de Venezuela, Ing. Frances L. Chandler, de Barbados, Ing. Francisco Alvarez Bonilla, de Costa Rica, y el Ing. Sebastián Pérez Campino, de Chile el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 1979, en las Zonas Andina, Antillas, Norte y Sur, respectivamente, como reconocimiento público internacional a su destacada labor.

Handwritten text in the top left corner, possibly a page number or reference.

Handwritten text in the middle left section.

Handwritten text in the lower middle left section.

Handwritten text in the bottom left section.

Handwritten text in the middle right section.

Handwritten text in the lower middle right section.

Handwritten text in the bottom right section.

Handwritten text in the top right corner.

Handwritten text in the middle right section.

Handwritten text in the lower middle right section.

Handwritten text in the bottom right section.

DECIMOCTAVA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

LA PAZ, BOLIVIA, MAYO 14-17, 1979

LISTA DE DOCUMENTOS

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS – OEA

Sede Central – San José, Costa Rica

LISTA DE DOCUMENTOS

IICA/RAJD/Doc.	
1.	217(18/79) Proyectos de Programa-Presupuesto 2° semestre año 1979 y año 1980
2.	218(18/79) Metodología para la Evaluación Sistemática de los Proyectos del IICA a Nivel de Países
3.	219(18/79) Evaluación a Nivel de Programas, 1978-1979
4.	220(18/79) Informes de Progreso de Proyectos
5.	221(18/79) Propuesta de Programa de Sanidad Animal
6.	222(18/79) Propuesta de Programa de Sanidad Vegetal
7.	223(18/79) Informe Financiero del Director General e Informe de los Auditores Externos
8.	224(18/79) Informe sobre Costos de Supervisión Técnica y de Apoyo Institucional
9.	225(18/79) Informe sobre los Costos de Construcción del Edificio Sede del IICA
10.	226(18/79) Informe del Director General sobre el cumplimiento de la Resolución de la Junta Directiva IICA/Res.82 (17/78) referido a la "Mayor Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural"
11.	227(18/79) Informe del Director General sobre el cumplimiento de la Resolución IICA/RAJD/Res.77(17/78) referida a los Fondos de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura
12.	228(18/79) Informe sobre el Estado de Ejecución de las Resoluciones Aprobadas durante la Decimoséptima Reunión Anual de la Junta Directiva, Asunción, Paraguay, Mayo 22-24 de 1978
13.	229(18/79) Mensaje del Director General del IICA, Dr. José Emilio G. Araujo, ante la Decimooctava Reunión Anual de la Junta Directiva, La Paz, Bolivia, Mayo 1979

Introduction	1
Chapter I	10
Chapter II	20
Chapter III	30
Chapter IV	40
Chapter V	50
Chapter VI	60
Chapter VII	70
Chapter VIII	80
Chapter IX	90
Chapter X	100
Chapter XI	110
Chapter XII	120
Chapter XIII	130
Chapter XIV	140
Chapter XV	150
Chapter XVI	160
Chapter XVII	170
Chapter XVIII	180
Chapter XIX	190
Chapter XX	200
Chapter XXI	210
Chapter XXII	220
Chapter XXIII	230
Chapter XXIV	240
Chapter XXV	250
Chapter XXVI	260
Chapter XXVII	270
Chapter XXVIII	280
Chapter XXIX	290
Chapter XXX	300

14. 230(18/79) Discurso del Director General del IICA, Dr. José Emilio G. Araujo, en la Sesión Inaugural de la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva
15. 231(18/79) Informe sobre la Situación del Pago de Cuotas al 31 de Marzo de 1979
16. 232(18/79) rev. Proyecto de Resolución- Ajustes en el Edificio Sede del IICA
17. 233(18/79) rev. Proyecto de Resolución- Contribución al CATIE para Compensar Pérdidas Causadas por un Incendio.
18. 234(18/79) Establecimiento de un Fondo Interamericano de Sanidad Animal y Vegetal denominado Henry A. Wallace
19. 235(18/79) Proyecto de Resolución- Establecimiento de un Fondo Interamericano de Sanidad Animal y Vegetal
20. 236(18/79) rev. Proyecto de Resolución- Programa de Publicaciones y Uso de Otros Medios de Divulgación
21. 237(18/79) Proyecto de Resolución- Año Internacional del Niño
22. 238(18/79) Proyecto de Resolución- Reconocimiento a la Excelente Obra realizada por el Ing. Jefferson F. Rangel
23. 239(18/79) Informe sobre Fortalecimiento de la Educación y la Transferencia de Tecnología en el Sector Rural de América Latina y el Caribe
24. 240(18/79) rev. Proyecto de Resolución- Sistematización de la Cooperación Técnica Recíproca
25. 241(18/79) rev. Informe de la Comisión Especial de la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva
26. 242(18/79) rev. Proyecto de Resolución- Establecimiento de los Programas de Sanidad Animal y de Sanidad Vegetal
27. 243(18/79) rev. Proyecto de Resolución- Evaluación de Programas y Proyectos
28. 244(18/79) Proyecto de Resolución- Acciones del IICA para Promover la Participación de la Mujer Campesina en los Procesos de Desarrollo Rural.

... ..
... ..
... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..

... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..

... ..

... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

29. 245(18/79) rev. Proyecto de Resolución- Estudio y Evaluación de los Recursos Naturales por Medio de los Sensores Remotos
30. 246(18/79) rev. Proyecto de Resolución- Escala de Cuotas
31. 247(18/79) rev. Proyecto de Resolución- Programas y Asignaciones
32. 248(18/79) rev. Proyecto de Resolución- Contratos, Convenios, Contribuciones y Donativos
33. 249(18/79) Proyecto de Resolución- Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar
34. 250(18/79) Proyecto de Resolución- Homenaje Póstumo al Sr. Simon N. Wilson
35. 251(18/79) Acta Resumida de la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, celebrada en La Paz, Bolivia, del 14 al 16 de mayo de 1979
36. 252(18/79) Proyecto de Resolución- Sede y fecha de las próximas reuniones de la Junta Directiva
37. 253(18/79) Proyecto de Resolución- Programas de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal en la Zona Norte
38. 254(18/79) Proyecto de Resolución- Agradecimiento al Gobierno, Medios de Información Colectiva y Pueblo de Bolivia
39. 255(18/79) Proyecto de Resolución- Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural.

1. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 2. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 3. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 4. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 5. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 6. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 7. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 8. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 9. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 10. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 11. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 12. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 13. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 14. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 15. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 16. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 17. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 18. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 19. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 20. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 21. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 22. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 23. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 24. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 25. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 26. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 27. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 28. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 29. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 30. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 31. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 32. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 33. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 34. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 35. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 36. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 37. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 38. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 39. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 40. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 41. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 42. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 43. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 44. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 45. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 46. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 47. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 48. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 49. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$
 50. Umsatz = $\sum_{i=1}^n p_i \cdot x_i$



IICA

DIRECCION DE INFORMACION PUBLICA

IICA C